



La Secesión de Cataluña en las Relaciones de sucesos del siglo XVII

Evolución y continuidades del “problema catalán”

Trabajo de Fin de Grado en Periodismo

Historia del Periodismo

Facultad de Comunicación

2016 - 2017

Belén Cáceres Garrido

Tutora: Carmen Espejo Cala

ÍNDICE

1. RESUMEN.....	4
2. PALABRAS-CLAVE	4
3. INTRODUCCION.....	4
4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA	6
4.1. OBJETO DE ESTUDIO	6
4.2. OBJETIVOS	6
4.3. HIPOTESIS.....	6
5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	7
5.1. 5.1 CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y PERIODÍSTICA	7
5.1.1. Las Relaciones de Sucesos y la Secesión de Cataluña.....	11
5.2. IDENTIFICACIÓN DEL CORPUS: DATOS EDICION Y BIO-BIBLIOGRAFIA DEL IMPRESOR.....	17
5.3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS RELACIONES.....	20
5.4. RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS.....	26
5.5. EXTRAPOLACIÓN AL PERIODISMO ACTUAL	27
6. CONCLUSIONES	31
7. BIBLIOGRAFÍA.....	32
8. ANEXOS.....	34
8.1. ANEXO 1. TRADUCCIONES	34
8.2. ANEXO 2. IMÁGENES DE LAS RELACIONES.....	45
8.3. ANEXO 3. PORTADAS 9N.....	56

1. RESUMEN

Este trabajo procura estudiar las informaciones ofrecidas por los editores de Relaciones de sucesos en una situación complicada para la Monarquía de Felipe IV, la Secesión de Cataluña en el siglo XVII. Para este análisis se han escogido dos de ellas; la primera editada por Jaime Matevad, y la segunda por Juan Gómez de Blas. A través de la transcripción al castellano actual y su estudio en los contenidos y estilo, en el cuerpo de este trabajo, se clarifica el tratamiento informativo propio del siglo del Barroco. Además, se presenta como una ayuda para comprender el periodismo que se realiza en la actualidad, ya que en las relaciones escogidas se muestran algunos de los aspectos que se siguen utilizando en la actualidad para transmitir informaciones a los lectores de los periódicos de tirada nacional que existen en nuestros días. Para ello, se realiza una comparación entre los mecanismos antes utilizados y los que actualmente determinan los contenidos de las páginas de la prensa. Es necesario conocer los antecedentes del periodismo actual, por ello se estudia y se compara con el del siglo que nos ocupa en este trabajo.

2. PALABRAS-CLAVE

Cataluña – Independencia – Relaciones – Olivares – Felipe IV– Siglo XVII

3. INTRODUCCION

Tal y como pasa ahora mismo en el conflicto catalán actual, la ‘prensa’ del siglo XVII ya informaba sobre la Secesión de Cataluña. Mediante un tratamiento cuanto menos curioso, la Guerra de Segadores ocupó las páginas de las Relaciones de sucesos del Barroco.

En un siglo donde despunta la literatura del Siglo de Oro, nace también la prensa que conocemos ahora. Existe una tendencia en el imaginario colectivo de que el periodismo nace del *New Journalism* estadounidense y el periodismo de investigación propio de los *Muckrakers*. Sin embargo, no hace falta cruzar el charco para encontrarnos con

productos informativos de excelente calidad.

Mediante las Relaciones de sucesos del siglo XVII, podemos conocer la realidad social y política de la España de este periodo. Siendo estos productos informativos una excelente fuente histórica para periodistas, sociólogos e historiadores, no dudamos de la eficacia del periodismo para conocer la realidad de tiempos anteriores.

Es por esto por lo que estudiamos y analizamos las Relaciones que tratan la independencia de Cataluña: para entender mejor la situación actual. No son tan diferentes ambos periodos, puesto que, las estrategias y los prejuicios que determinan la información de hoy día, ya eran utilizados en la España del siglo XVII.

Nos encontramos con una etapa histórica donde reina la literatura como una forma irónica para tratar los temas de la sociedad, las leyes absolutistas que intentaban sesgar opiniones y acabar con las contrarias al poder, y con una ‘prensa’ que emanaba de la demanda de los lectores por el saber y el conocimiento.

Si bien nos remontamos al siglo XVII, observamos que la importancia de las Relaciones despunta ante siglos anteriores. Relaciones que disminuirán ante la llegada de la periodicidad de las Gacetas. Sin embargo, no por esto son menos importantes, podemos y debemos afirmar que de ellas emanan directamente la prensa de épocas posteriores.

Mediante este estudio de las Relaciones de sucesos del siglo XVII en general y de aquellas que cubren la Guerra de Secesión en concreto, se trata de esclarecer la política territorial de un siglo en el que –parece- hay muchas lagunas.

Con la importancia que requieren los editores de las Relaciones elegidas y tratando de comprender el tratamiento informativo determinado por el poder político, infraestructuras y tipos de lectores de la época, observamos la importancia de estos pliegos. Pliegos que seguramente fueron utilizados como propaganda y herramienta ideológica dividida en dos bandos: los independentistas y los nacionalistas o realistas. Tal y como sucede hoy día.

4. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA

4.1. OBJETO DE ESTUDIO

Las Relaciones de sucesos publicadas en Cataluña y Sevilla, atendiendo a su tratamiento informativo sobre la Secesión de Cataluña en el siglo XVII, analizando el uso del lenguaje en cuanto a cómo se refiere a cada bando (independentistas y realistas) y dónde están escritas y editadas las Relaciones escogidas.

4.2. OBJETIVOS

1. Estudiar el tratamiento informativo de la independencia catalana en las Relaciones de sucesos, analizando el uso del lenguaje utilizado en ellas.
2. Transcribir las Relaciones de sucesos elegidas y comparar el lenguaje utilizado en cada uno de los sitios de edición, Barcelona y Sevilla.
3. Reflexionar sobre el rol de la prensa de época atendiendo al contexto histórico de la Guerra de Segadores y el desarrollo de la posterior Secesión de Cataluña.
4. Extrapolar el conflicto de la Guerra de Segadores al periodismo actual, comparando el empleo de términos tanto en las Relaciones de sucesos como en los periódicos contemporáneos, relacionando la Secesión de Cataluña del siglo del Barroco y la ideología independentista catalana actual.
5. Analizar los prejuicios utilizados en los productos informativos del siglo XVII y su empleo actualmente, estudiando cómo se han afianzado en el tiempo y tienen protagonismo en el contenido periodístico de hoy día.

4.3. HIPOTESIS

Todos los prejuicios y estrategias comunicativas utilizadas a día de hoy con respecto al conflicto catalán, ya tuvieron su papel esencial en la Independencia de Cataluña en el siglo XVII. Con el paso de los años todos estos prejuicios se han ido alimentando e

instalando en el imaginario colectivo, haciendo que el actual conflicto catalán beba directamente del pensamiento de la Secesión de Cataluña del siglo del Barroco.

5. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

5.1. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA Y PERIODÍSTICA

El siglo XVI finaliza con una España en decadencia debido a la derrota en la guerra contra Inglaterra. Este hecho hace que la pobreza social acarreé también con la crisis moral del siglo XVII, aspecto que tiene como contraposición algunos de los mayores exponentes culturales castellanos con los movimientos artísticos y literatos del Siglo de Oro.

Con grandes conflictos internos, Felipe IV llega a la corona española (1621 – 1665). El hijo de Felipe III y Margarita de Austria, deberá tratar de arreglar una nación rota, causa evidente de la decadencia de la Monarquía Hispánica de la época que nos ocupa.

Figura importante durante el reinado de Felipe IV, el Conde Duque de Olivares, valido del rey, es la persona determinante en las conductas del monarca a la hora de la resolución de los problemas. La Paz de Westfalia, Independencia de Portugal, la Guerra de los Segadores, y por supuesto, la Secesión de Cataluña, dependerán de esta figura.

“Felipe IV (1621 – 1665) fue todavía más inepto que su padre. Desde el primer día entregó el gobierno a D. Gaspar de Guzmán, conde-duque de Olivares.” (Prieto, 1993)

Con afán de hegemonía y control por todo el territorio español, Olivares empezó su mandato acabando con la corrupción que había rodeado a la Administración¹. Para ello, comenzó por castigar a Lerma y Uceda con el destierro de la Corte. Hemos de recordar que la Administración española de aquellos años es “una institución ineficaz y retardataria”. La corte de Felipe IV, una de las más lujosas del territorio europeo, no supo manejar la situación delicada consecuencia de las guerras anteriores, haciendo que se convirtiera en un territorio que no se modernizaba al ritmo de los demás países

¹ Véase Prieto, F (1993) Tomo III. Renacimiento y Barroco. *Historia de las ideas y de las formas políticas*. Madrid, España. Unión Editorial.

Europeos, haciendo que España se configurase como un país en el que la modernidad fue tardía. Parece ser que la picaresca propia del Siglo de Oro, era reflejo de la población española de estos años, puesto que la nobleza lo llevaba inserto en su afán de abundancia, jactándose de su posición dominante con respecto al tercer sector.

Siendo la situación económica bastante delicada, Olivares comenzó una serie de reformas que iban desde la Corte hasta la Armada. Reformas que sin duda tuvieron como consecuencia la antipatía de los nobles castellanos, que no dudaron un segundo en presentar su oposición en contra de Olivares al Rey. Como si fuera la herramienta esencial para la caída en picado de la Nobleza española, Olivares se enfrentaba entonces a la negativa de los demás nobles para cambiar el territorio castellano desde la Administración.²

Sin embargo, sin éxito, estas reformas cayeron en la rutina y no acabaron con los problemas que habían nacido con las guerras. Muchos fueron los intentos por reactivar la economía del territorio. Mediante medidas para la industria textil o la política con atracción de inmigrantes, pero todas en vano que se quedaron en –exactamente eso– intentos.

Hemos de diferenciar dos tipos de políticas para entender el oficio de Olivares como valido de Felipe IV. Y es que, en cuanto a la política exterior, la decadencia que asolaba al territorio castellano no era suficiente, sino que, obedeciendo a las órdenes de Olivares, España empieza a intervenir en las demás guerras europeas. Acababa la Tregua de Doce Años y ya se había reanudado la guerra contra las Provincias Unidas.

Con la Guerra de los Treinta Años ya se avecinaba el aumento de la decadencia. Desde Francia se apoyaba a las fuerzas políticas que iban contra la casa de los Austrias. Con Richelieu al mando, fiel enemigo de Olivares, la Paz de Westfalia (1648) las Provincias Unidas consiguen su ansiada independencia y reconocimiento de la misma.

En medio de la polémica internacional que rodeaba a España, el proceso de desintegración de la monarquía hispánica venía protagonizado por el proceso independentista de Cataluña y Portugal.

Como una reacción a la política de Olivares, los catalanes se sublevaron en 1640,

² Véase: Marañón, G., (1988). *El Conde – Duque de Olivares*, Espasa – Calpe: Colección Austral.

conocida esta sublevación como la Guerra de los Segadores. Debemos señalar la revuelta que se produce en 1640 como un exponente de la profunda crisis que pasaba el ancho de Castilla y que tuvo como consecuencia la decadencia de la Monarquía Hispánica de este siglo. Debido a la tensión que emanaba en Cataluña, cuando el ejército de Felipe IV alcanzó dicho territorio para luchar contra Francia en este tiempo, se produjo un levantamiento contra él. Burguesía y nobleza catalana, se alzaba entonces contra la corona como protesta fundamentada en dos razones. La primera de ellas, ‘‘las causas antiguas’’, es decir, la reducción de los privilegios nobles como consecuencia de la unión entre Aragón y Castilla; los nuevos impuestos que se introdujeron por entonces y como consecuencia de la unión, y la introducción de la Inquisición Española allá por el tiempo de los Reyes Católicos. Siguiéndole las ‘‘causas nuevas’’, que sería la llegada a territorio catalán de las tropas del ejército del rey para defender a España frente al ejército Francés. La figura del Conde-duque de Olivares tampoco llegó como una buena noticia para los catalanes. El valido de Felipe IV deseaba la unión entre Castilla y Aragón y la introducción de nuevos impuestos para mantener la costosa situación tras la Guerra de los Treinta Años.

Felipe IV nunca gozó de la simpatía de los altos cargos catalanes. Tanto era así que el 26 de marzo de 1626, el monarca hizo una visita a Barcelona en la que haría el juramento de las Constituciones catalanas y conseguir así apoyo a la Unión de Armas. El rey abandonaba entonces la ciudad sin formalizar el juramento tras las muchas quejas de 27 años sin cortes.

Sin embargo, la cuestión no es tan sencilla como pudiéramos desear. El enfrentamiento contra Francia desde 1635 y que acabaría con la Paz de Westfalia, fue el punto de inflexión para los catalanes que no tenían simpatía por la corona. Con la ocupación del Rosellón, catalanes y ejército del rey, se unieron para la defensa del territorio que consideraban de su propiedad, recuperándolo en 1640. Como respuesta y con intención de alejar el conflicto, el valido de Felipe IV, el Conde-duque de Olivares, mandó a formar a 5000 catalanes para conseguir su objetivo. Aspecto que no dejaba de engrosar las opiniones contrarias a la corona entre las élites catalanas.

Para llevar a cabo su plan, el valido nombró a Dalmau de Queralt, conde de Santa Coloma, en 1638 como virrey de Cataluña. El nuevo virrey, hombre de confianza de Olivares, hizo caso a las instrucciones de la corte madrileña y tuvo duras medidas en los pueblos donde las tropas del Rey no eran aceptadas.

Gracias a la profunda crisis económica debido a la multitud de conflictos bélicos, la reforma económica del valido del Rey parecía ser la única opción para el poder monárquico. Sin embargo, era una opción no válida para los catalanes. Debemos sumarle a esta hostilidad, la poca participación militar que caracterizaba a la Cataluña de esta época. La orden de formar a los catalanes para alejar la guerra contra Francia del territorio castellano, era al menos una amenaza para la oligarquía catalana, que ya echaban de menos sus privilegios administrativos medievales.

Cataluña, caracterizada por ser un territorio periférico pero muy estratégico para la guerra contra Francia, había acogido al ejército que obedecían las indicaciones de Felipe IV. La población, cansada de este hecho, se alzó contra las tropas reales, haciendo del 7 de junio de 1640, un día señalado en la historia catalana como el "Corpus de Sangre", en el que los payeses catalanes se enfrentaron a los soldados castellanos. Fue en este momento cuando el sector campesino alzó su voz contra nobles y ricos, con Pau Clarís, presidente de la Generalitat a la cabeza. Se iniciaba entonces una especie de guerra civil entre los catalanes realistas y los independentistas.

No debemos olvidarnos que este conflicto interno estaba rodeado y estudiado con mucha atención por el Luis XIII, rey de Francia en este momento, que sin duda aprovechó la situación que inundaba a la monarquía española de caos para introducirse en territorio catalán. Mediante una reunión con Pau Claris, el embajador francés, Du Plessis Besacon, llegó a un acuerdo en 1641. Los rebeldes, aceptaron de buen gusto la soberanía francesa, aspecto que sin duda favoreció la victoria francesa en Montjuïc. Luis XIII y su valido Richelieu habían conquistado El Rosellón y Lérida en 1642, gracias al poco entendimiento entre Madrid y Barcelona. Poco más tarde, caería Barcelona en 1652 y el Principado. La toma de la ciudad condal en 1652, pone fin a una guerra de doce años, que sin duda hizo que el conflicto no se acabara y que los prejuicios y desavenencias entre nacionales e independentistas duren hasta nuestros días.

Sin embargo, lo que empezó como una protesta ante la ocupación de las tropas reales, continuó como la oportunidad perfecta para la corona francesa para conseguir el control de España poco a poco. El Cardenal Richelieu puso a disposición de la élite francesa el título de virrey de Cataluña y la administración. Así también, la introducción de productos franceses en los mercados locales. Hecho que si consideramos esta crisis de 1640 como una crisis económica por culpa de la crisis, comprendemos la antipatía del

pueblo catalán.

En 1659, se firma la Paz de los Pirineos, una paz que lleva consigo la pérdida del Rosellón y la mitad del territorio de Cerdeña.

“Las primeras décadas del XVII asisten a la consolidación, a lo largo de toda la Europa central y occidental, del mercado periodístico, conformado por entonces por la presencia simultánea de un par de formatos las Relaciones de sucesos [...] y las gacetas” Espejo Cala (2008).

5.1.1. Las Relaciones de Sucesos y la Secesión de Cataluña.

Alentadas por la situación social, política y económica de España, con la llegada del siglo XVII, se consolidan las Relaciones de sucesos, gracias al aumento de la demanda por el saber y conocimiento de la situación de la época. Antecedente de las Gacetas que nacen en el siglo XVIII, las Relaciones de sucesos beben directamente de las características del género epistolar. Su nacimiento, allá por el siglo XV, supone la narración de los acontecimientos que envuelven la vida cotidiana de los españoles, siendo estos narrados de distintas formas, atendiendo a si son ocurridos o inventados. Conforme pasan los siglos consigue el lugar que merece, siendo en el siglo XVII su auge ya como Relaciones de sucesos y de forma autónoma.³

Las Relaciones de sucesos nacen de la regularidad con la que los ‘papeles’ se producen gracias a la invención de la imprenta de Gutemberg. Regularidad que tiene como consecuencia la impresión de las Relaciones de sucesos de forma mensual, dependiendo de la zona. Hemos de apuntar que no solo se desarrollan en España, sino que también lo hacen con regularidad en Alemania, Francia, Inglaterra, Italia y Países Bajos⁴. Conviviendo aun con los manuscritos, juegan con la ventaja de la rapidez, claridad y legibilidad de los documentos impresos gracias a la imprenta.

Con el aumento de la oferta y demanda de las Relaciones de sucesos, los impresores

3 Véase: Begrad, E (Ed.) (2006). Las relaciones de sucesos, relatos fácticos oficiales y extraordinarios. Encuentro internacional sobre relaciones de sucesos. Besanón, 19-20 de septiembre de 2003. Annales Littéraires de l’Université de Franche – Comté.

4 Véase: Ettinghausen, H (2000). *Noticias del segle XVII: La prensa a Barcelona entre 1612 i 1628*. Barcelona, España: Arxiu municipal de Barcelona.

empezaban a tener una compensación económica por su trabajo. Se crean entonces las empresas de información, donde se agrupan los impresores, grabadores, encuadernadores o correctores. Gracias a esta compensación económica, empiezan a aumentar los recursos tipográficos, como el tipo de letra, color o tamaño.

El papel es un material barato y gracias a la proliferación de las vías de correo, las Relaciones de sucesos pueden ir desde los talleres castellanos a otros países. El mercado periodístico se consolida tanto a nivel nacional como internacional, llegando a informar las Relaciones de sucesos castellanas del ámbito español como de los países circundantes.

En cuanto al contenido nos encontramos con temas que ofrecen información sobre las fiestas y eventos culturales, sucesos sociales y también de índole bélico o político. Cuentan con una sola narración, siendo Información oficial o semi oficial, fiestas y celebraciones religiosas. Hay multitud de contenidos que juegan a establecer una realidad para los consumidores de la época barroca. Las Relaciones son ejemplos claros de los poderes dominantes.⁵

“Textos ocasionales en los que se relatan acontecimientos con el fin de informar, entretener y conmover al receptor. Habitualmente consideradas como antecesoras de la prensa actual, cubren todos los aspectos tratados por ésta en sus diferentes secciones [...], pero con la salvedad que cada Relación suele referir un solo acontecimiento”.

Pena Sueiro (2001)

A partir de esta definición podemos aproximarnos a la naturaleza de las Relaciones de sucesos. Con un contenido que está a caballo entre temas festivos, políticos y religiosos, y lo extraordinario; se constituyeron como el producto informativo de la época. Productos de los que bebe y nace el periodismo actual. ⁶

Gracias a su función de informar y entretener a su público, en el reinado de Felipe IV son la herramienta para el afán periodístico por excelencia. Con Felipe IV y Olivares, en la Guerra de los Treinta Años hay un aumento en las noticias armamentísticas. Las Relaciones de sucesos se convierten en el medio informativo más importante de estos

⁵ Véase: Ettinghausen, H (2000). *Noticias del siglo XVII: La prensa a Barcelona entre 1612 i 1628*. Barcelona, España: Arxiu municipal de Barcelona.

⁶ Véase: Pena Sueiro, N (2001). *Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos*. Pliegos de Bibliofilia (pp 43) Universidad da Coruña.

años, y a pesar del nacimiento de las Gacetas, se siguen produciendo en el siglo XVIII.

Podríamos creer que la crisis que azotaba a la corona española en estos años, sería negativa para el protoperiodismo que se estaba desarrollando. Lo cierto es que esa fue la causa por la que las Relaciones de sucesos tienen tanta importancia. La demanda de conocimiento sobre la situación política, hace que las élites y burgueses sean los principales consumidores de dichos productos informativos.

Las Relaciones tienen su punto álgido en los reinados de Felipe IV y Carlos II, estableciéndose como la “literatura” de este tiempo. Hay un claro aumento en los talleres e imprentas, se va profesionalizando la función de los escritores de Relaciones de sucesos.

En cuanto a las características de las Relaciones debemos profundizar en varios aspectos importantes:

Los lectores se podían dividir en dos categorías: los cultos, grupo configurado por los autores de aquella época; y los analfabetos que accedían a la información gracias a los cantares y recitales de la misma.⁷

En cuanto a la temática ya hemos adelantado el tipo de contenidos. A finales del siglo XVI, ya se definieron los temas generales de los que hablarían las Relaciones, siendo estos desde aquellos políticos, religiosos, hasta los sucesos más ‘populares’. Con esto, se aumenta el interés en los temas sensacionalistas o amarillistas, aquellos que han sido demandados por los lectores desde los inicios de los productos informativos.

“Los mensajes [...] podrían reducirse en uno solo: el triunfo del Bien (España, el catolicismo, la virtud) sobre el Mal (los enemigos de España, el Islam, el judaísmo, el protestantismo y los vicios)” (Ettinghausen, 2000, pp. 17).

Bien y Mal que sin duda podemos aplicar al tratamiento informativo del conflicto catalán, puesto que dependiendo del taller de impresión de las Relaciones, el ‘malo’ y el ‘bueno’ sería España y Cataluña respectivamente.

El alzamiento contra la corona de Felipe IV no es otra cosa que la respuesta a la crisis económica, social y política que azotaba España. Y como tal, separó las opiniones

⁷ Véase: Ettinghausen, H (2000). *Noticias del siglo XVII: La prensa a Barcelona entre 1612 i 1628*. Barcelona, España: Arxiu municipal de Barcelona.

dentro del grueso de la población castellana.

Ya defendía Francisco de Quevedo⁸ su visión sobre el conflicto catalán: “Esta gente, de natural contagiosa; esta provincia apestada con esta gente; este laberinto de privilegios, este caos de fueros...”, encontrando respuestas como las de Fray Gaspar Sala (Predicador y teólogo, nombrado en 1642 por Luis XIII como su cronista en Cataluña): “Sin otro fundamento, que la natural antipatía que tienen a los catalanes los castellanos, de verlos hijos de un país libre y poblado y ellos de un país desierto y pechado”.⁹

Al igual que las opiniones de las élites, las Relaciones de sucesos se dividen en dos bandos: los realistas y los independentistas. Los realistas, dando apoyo a Felipe IV, se apoyan de tópicos y prejuicios contra los catalanes; y los independentistas, beben del odio generado desde la unión de Castilla y Aragón.

Siendo importante el contenido pero también la información local o regional, los temas de los que escribían aquellos en las Relaciones, dependerían en gran medida de la demanda. Haciendo caso a la relación oferta y demanda, dependiendo del territorio, los hechos más cercanos a él tenían más opciones de ser objeto de alguna Relación que otros más lejanos, y por tanto con menos interés informativos para los consumidores de estos pliegos.

Aquella información destinada a un sector de consumidores más amplio, se escribían en forma de verso, para así conseguir una reacción sentimental o emotiva, con objetivo de que siguieran consumiendo las Relaciones. Con una disminución en la producción de las Relaciones en verso, se estima que la información para las élites fueron aumentando a partir de la segunda década del siglo XVII en Cataluña.

Con títulos resúmenes, pretendían tener dos funciones: informar del tipo de noticia y facilitar la lectura. Cuestión esencial para un público poco acostumbrado a leer la prensa.

Las Relaciones nacieron como herederas del manuscrito. Mucho espacio en blanco y pequeño formato, eran sus características. Contaban con el emplazamiento del texto, se

⁸ Véase: Quevedo y Villegas, F. (1640), *La rebelión de Barcelona*, “B.A.E.”, vol. 23, (pp. 284)

⁹ Véase: Sala, G (1641). *Epitome de los principios, y progessos de las guerras de Cataluña en los años 1640 y 1641 y señalada vitoria de Monjouyque*. Lacauaulleria.

indicaba el lugar y fecha de su publicación. Con títulos largos y detallados, tipos de letras mayores... prensa atractiva y fácil. En cuanto a las Relaciones catalanas, eran cortas - 1000/2000 palabras por regla general -. Con la primera de las 4 páginas como portada con título grabado y largo; y la última toda grabada.

Eran 4 hojas indistintamente si era en prosa o verso. En Sevilla y Madrid si estaba escrita en prosa, estaban constituidas de un folio normalmente.

Pero, ¿cómo era posible el aumento de la demanda si España pasaba por una gran crisis económica? La respuesta está en el precio que reglaba la tasa dependiendo del papel utilizado. El precio papel era el 50% de los costes de producción. Publicar en cuartos de papel era producir el doble por el mismo precio. Siendo su precio igual al 5% del gasto diario de alguien humilde, tenían precios populares.

Con un claro interés informativo, pero profundamente subjetivas, las Relaciones, tienen un papel claro y esencial en el proceso de independencia catalán y la Guerra de los Segadores.

En cuanto a la legislación vigente en esta época, como toda monarquía absolutista, la corona pretendía tener todo el control de la sociedad, incluida la producción de textos. Felipe IV no iba a ser menos y su estrategia se organizó en torno dos vías.

La primera de ellas consistía en una política defensiva, controlando todo lo impreso mediante la censura, justificándola como razón de Estado. Si ya existía la crítica contra el poder en el siglo XVI, un siglo después se endurece la norma. Incluso se prohibía la traducción de gacetas extranjeras gracias al Auto Acordado de Felipe IV. Esto tiene como consecuencia la autocensura de los propios impresores.

En segundo lugar, la política ofensiva propia de la segunda mitad del siglo XVII. Aquellos que tienen el poder empiezan a interesarse por la producción de los productos informativos y empiezan su labor como editores. Es obvio que entonces, a partir de este momento, se empiecen a crear gacetas y Relaciones con contenido oficial.

Mediante la compra de editores e impresores a cambio de privilegios y licencias, comienza a existir prensa propia de la maquinaria estatal. Como podemos ver en el Auto acordado del Consejo del 19 de Diciembre de 1648: “cualquier impresor o mercader de libros, o encuadernador o librero que no guardare y cumpliere lo que le toca, incurra en pena de cincuenta mil maravedís por la primera vez, y sea desterrado de estos Reinos

por el tiempo de dos años; y por la segunda vez se duplique lo uno y lo otro; y por la tercera pierda y se le confisquen todos sus bienes, y el destierro sea perpetuo: y las otras personas que en cualquier manera quebrantaren lo que se les manda, sean condenados por la primera vez en treinta mil maravedís y dos años de destierro de la parte y lugar donde el caso sucediere; y por la segunda y tercera se vaya todo agravando, y el destierro sea del Reino; demás de que, si hubiere algunas cosas injuriosas y ofensivas, serán asimismo castigados unos y otros conforme a las leyes, y a las circunstancias y gravedad de las injurias y ofensas; y lo pecuniario de todas las dichas penas se aplique por tercias partes, Cámara, Juez y denunciador¹⁰. La ley, tan dura como el modelo político y económico propio del Absolutismo, intentaba controlar la producción de los textos desde su impresión hasta su comercialización.

Este modelo bebe directamente del francés, en el que Richelieu castigaba a aquellos que iban contra el poder político, con multas, prisión o el destierro.

Gracias a esta intervención legal basada en las licencias, censura o el concesionismo; y el control de infraestructuras como las vías de correo, Felipe IV y el Conde Duque de Olivares, trataron de acabar con los pliegos que defendían posturas contrarias al poder. Sin embargo, no pudieron frenar a la propaganda catalanista producto de la Guerra de los Segadores.

¹⁰ Véase: *Observancia de las leyes precedentes; y la absoluta prohibición de imprimir papeles algunos sin las licencias que se previenen*. Filosofía en español imprenta © 2011 [consulta: 8 marzo 2017] Disponible en: <http://www.filosofia.org/cod/nv081609.htm>

5.2. IDENTIFICACIÓN DEL CORPUS: DATOS EDICION Y BIO-BIBLIOGRAFIA DEL IMPRESOR

RELACIÓN 1.

Datos de la relación

Título: “Relacion muy verdadera de las crveldades e imposiciones del Conde Duque en toda la Monarquia de Epaña, y particularmente la depraudada voluntad con que ha deseado destruir, y aniquilar el Principado de Cataluña y ciudad de Barcelona”

Autor: Martin de Langa Ciego

Lugar del acontecimiento: Barcelona

Año del acontecimiento: 1641

Tipología: Acontecimientos políticos y religiosos

Subgénero: Acontecimiento político

Modalidad del discurso: Verso

Datos de la edición:

Año de edición: 1641

Lugar de edición: Barcelona

Impresor: Jaime Matevad

Idioma: Español

Número de páginas: 6

Ilustración: No

Bio bibliografía del impresor:

Jaime Matevat se ocupó de la segunda imprenta más importante de Barcelona del silgo XVIII¹¹. La dinastía Matevat y sus publicaciones de Relaciones de sucesos, copias de cartas, sermones o pliegos poéticos; gozó del privilegio de contar con Sebastián Matevad, nombrado como “*estamper de la Ciutat y Universitat*” en el año 1631. Este nombramiento provocó que fuera él quien controlara el suministro de los productos informativos en Barcelona.

Fue entonces en 1641, con el fallecimiento de Sebastián Matevad, cuando su hijo Jaime, controló la actividad de la imprenta. Sin embargo, desde el 1620 ya trabajaba con su padre, estampando impresos menores. Entre sus mejores trabajos destacan las *Faules*

11 Pizzaro Carrasco, C (2003) Imprenta y gobierno municipal en Barcelona, Sebastián y Jaime Matevat al servicio del Consell de Cent (1631 – 1644). *Hispania: Revista española de historia*, ISSN 0018-2141, Vol. 63 (pp. 137 – 160). Universidad de Barcelona.

(1642) de Esopo, utilizando ya una marca propia. A pesar de ser una imprenta tan importante, no existe ninguna marca gráfica que la identifique.

Hemos de destacar el periodo que nos ocupa el estudio del conflicto catalanista, puesto que la imprenta de la familia Matevad, se encargó de la propaganda del bando independentista. A partir de 1640 y con la Guerra de los Segadores y el esfuerzo catalán por producir material ideológico a su favor, fueron otros impresores los que empezaron a tomar importancia. Ejemplo de esto son Pere Lacavalleria o Sebastián de Cornellas, que hizo que se acabara la exclusividad de la casa Matevad.

Francesc Xavier Burgos Rincón y Manuel Peña consideran que era una “imprenta militante”, ya que apoyó a la revolución en todas sus etapas.

Además de la producción de Relaciones propagandísticas, Jaime Matevad, ya cuando era dueño de la imprenta, también dedicó su esfuerzo en la traducción de noticias bélicas europeas al catalán. Pero ante todo se le reconoce por ofrecer a los lectores información sobre el conflicto en el Principado y Condados.

No tenemos la certeza de quién era el que financiaba la producción de pliegos como herramienta propagandística. Sin embargo, “sólo podemos considerar como producción municipal los que están registrados en los libros de contabilidad del *clavario* en las Deliberaciones, tanto del Conseil de Cent como de la Junta de la 24a de Guerra. Sabemos que esta comisión ordenaba imprimir y distribuía por toda Cataluña multitud de cartillas de noticias, o *avisos*, ocurridas en Barcelona o procedentes de otros lugares del Principado” Pizarro Carrasco (2003). Es destacable la función ideológica de los productos de la imprenta de Matevad, produciendo también pliegos que contenían “cartas reales”, libros y memoriales.

El taller de la familia Matevad gozaba de la importancia que le otorgó el privilegio de ser aquella a la que acudían algunas de las personas más importantes de la sociedad catalana. Incluso en 1643, Jaime Matevad, se encargó de la producción de mil copias del sermón dedicado a Luis XIII con motivo de su muerte.

RELACIÓN 2.

Datos de la relación:

Título: “Relacion de la entrada que el serenissimo señor Don Ivan de Avstria hizo en la Ciudad de Barcelona, tomando posesion de Ila y fus Fortalezas en nombre de fu Mageftad, el Domingo 13 de Octubre defte Año 1652, defues de auer ofendido los Catalanes a la voluntad de fu Magestad, y concediéndoles fu Aleteza vn Perdon general. Refierense los pactos y capitulaciones que fe hizieron con Mons de la Mota, y la marcha que tomaron fus Franceses y Efguiçaros”.

Autor: Juan Gomez de Blas

Lugar del acontecimiento: Barcelona

Año del acontecimiento: 1652

Tipología: Acontecimientos políticos y religiosos

Subgénero: Acontecimiento político

Modalidad del discurso: Prosa

Datos de la edición:

Año de edición: 1652

Lugar de edición: Sevilla

Impresor: Juan Gómez de Blas

Idioma: Español

Número de páginas: 4

Ilustración: No

Bio bibliografía del impresor:

Juan Gómez de Blas se consagra como uno de los impresores más importantes del siglo XVIII¹². Sin datos de su lugar o año de nacimiento, hemos de centrarnos en su labor editorial para aproximarnos a su vida.

Nombrado como “el primer editor de periódicos en Sevilla” (Espejo Cala, 2008), comienza su labor periodística en el año 1633, año en el que ya existían algunos impresores importantes en el territorio castellano.

Es destacable su volumen de producción, acaparando casi en su totalidad la información internacional. Como editor obtuvo reconocimiento oficial de Impresor Mayor de la ciudad de Sevilla en 1657, como muestra de la producción de impresos que llevan su

¹² Véase: Espejo Cala, C (2008) *El impresor sevillano Juan GÓMEZ DE Blas y los orígenes de la prensa periódica. La Gazeta nueva de Sevilla (1661 – 1667)*. Sevilla. Universidad de Sevilla.

firma desde el primer tercio del siglo XVII. A partir de este momento su nombre aparece acompañado del título de impresor de la Catedral, de la Inquisición, de los Cabildos y Tribunales.

A pesar de ser el Impresor Mayor de la ciudad, la producción de Gómez de Blas destaca por estar compuesta de pliegos sueltos. Villancicos, Relaciones de sucesos y gacetas; que entran en conflicto con el reconocimiento oficial por la escasa importancia informativa de sus productos. Siendo esto así, y consciente de que su producción estaría dedicada a los pliegos sueltos, Gómez de Blas, consigue que la presencia de sus producciones en el mercado europeo no pare de crecer hasta la fecha de su muerte y por ende, la desaparición de su firma en los pliegos.

Con el afán de que su producción fuera más abundante que la de los demás editores, Gómez de Blas llega a imprimir dos Relaciones de sucesos semanales, siendo ‘’para el periodo que va entre los años 1633, el primero de su producción, y 1650, el último incluido en el catálogo de Aurora Domínguez, son 109 relaciones de Gómez de Blas consignadas, sobre un total de 149 impresos’’ (Espejo Cala, 2008). Es evidente entonces la importancia de este editor en la historia de las Relaciones de sucesos, puesto que su producción es desmesurada en comparación a la de otros editores coetáneos.

Su oficio hasta 1667 gozó del reconocimiento que tenía su taller, que pasó a manos de su hijo Juan Francisco de Blas a partir de dicho año.

Hemos de destacar que la obra de Gómez Blas tiene su punto álgido en la creación y edición de la *Gazeta Nueva* en 1661, que hace que se le considere como un auténtico editor periodístico. La *Gazeta Nueva* es la mejor reedición de la Gaceta de Fabro Bremundan.

5.3. ANÁLISIS DEL CONTENIDO DE LAS RELACIONES

El análisis de las Relaciones de sucesos elegidas se ha realizado en función del lenguaje utilizado, atendiendo a la cantidad y uso de los adjetivos y los verbos. Además también se ha prestado especial atención a cómo están nombrados los protagonistas de la información en los dos textos.

RELACIÓN 1	RELACIÓN 2
-------------------	-------------------

ADJETIVOS

CASTELLANOS	CATALANES	CASTELLANOS	CATALANES
Depravado	Forzada	Grandeza	Vasallos
Malo	Engañada		Desvergonzados
Ambicioso	Valientes		Cansados
Loco	Ilustre		Sumisos
Soberbio			Conmocionados
Traidores			Buenos vasallos
Canallas			Criminales
Rebeldes			Arrepentidos
Ingratos			Viejo
			Falto de salud
			Estropeado
			Inmundas (las calles)
			Muertos de hambre

VERBOS

Destruir	Resistir	Conceder (el perdón)	Haberse rendido
Aniquilar		Liberar	Pedir perdón
Incitar		Otorgar	Besar (la mano a su alteza)
Vender (su patria)			Hallar clemencia
Usurpar			Degollar
Forzar			Esclavizar
Amenazar			Suplicar
Herir			
Matar			
Romper			
Humillar			
Degollar			
Mentir			

PROTAGONISTAS DE LA INFORMACIÓN

Conde Duque de Olivares	Rey Luis	Su Majestad	Los catalanes
Virrey	Franceses	Alteza	Mons de la Mota
Marqués de los Velez		Gaspar de la Cueva	
Varón de Rocafort		Duque de Alburquerque	D. Francisco de Puye Caballero Catalán
Conceller		D. Juan de Austria	Margarit
Rey		Monsiur de la Ferrera	Ciudadanos y habitantes de Barcelona
Felipe de España		D. Juan	Seños Marés de Mortara
Duque de San Jorge		Secretario Don Fernando Ruiz de Contreras	Duque de Cardona por Francia
Capitán de la Guarda		Don Joseph Margarit (en la carta)	Conde Marcelín Francés
		Excelencia	Condesa de Saballa Catalana
		Virrey de Barcelona	

Además, siendo la Secesión de Cataluña el tema principal de las dos Relaciones de sucesos que nos ocupan, nos ayudan a entender las dos caras de un mismo hecho histórico: el proindependentismo, y la total oposición a este. Los dos documentos tienen fechas diferentes, por una parte la relación 1, data del año 1641; y por otra, la relación 2, del 1652. Dos fechas que distan en el tiempo pero que son igual de importantes para comprender el desarrollo del conflicto catalán.

Siendo la relación 1 la más llamativa por su escritura en verso, todo el grueso de la relación en sí misma es un ataque directo a las prácticas del Conde Duque de Olivares, que recordemos, era el valido de Felipe IV. Como si un hereje fuera (“El que pena eternidades, y de envidia muera, y rabia, porque a Dios ofenda el hombre destruyendo cuerpos, y almas”, Relación 1, pp 3), la figura de Olivares es totalmente negativa ante los ojos del bando independentista, lo que se muestra con total claridad en el contenido de la Relación.

Es destacable el carácter religioso del texto, puesto que como si de una cruzada religiosa se tratara, el autor, describe con mucho detalle los continuos ataques en Cataluña por parte del ejército Real, alegando su brutalidad y maltrato a los ciudadanos catalanes.

Abogando por el apoyo que siempre ha dado Cataluña a la Corona, el autor se muestra dolido ante la represión de la sublevación de los segadores, construyendo así un texto que es principalmente subjetivo, con afirmaciones como “(...) de pensarlo tiembla el alma (...)” en la Relación 1, (pp 4). El texto es puramente propaganda en contra de la Corona española, mostrando todo su apoyo al ejército catalán, como se puede ver en afirmaciones como “(...) de pensarlo tiembla el alma (...)” en la Relación 1, (pp 4).

La relación 1 es pura propaganda contra la monarquía de Felipe IV y las acciones del Conde Duque de Olivares. No hay ningún pudor en mostrarse a favor del rey francés Luis XIII, el apoyo oportunista de Francia hizo que muchos de los catalanes que estaban en contra del recorte de privilegios realizado por la administración real, hizo que vieran en la corona francesa el único camino para salir de aquella situación territorial tan delicada, por ejemplo: “Mucho hicieron los franceses, mucho debemos a Francia (...)” (Relación 1, pp 7)

Describe las batallas entre los dos bandos con detalle, aspecto importante el hecho de que indique el lugar, la fecha y hasta la hora aproximada en la que se ejecutan, siendo

esto común en el periodismo actual. Gracias a esto, se podría decir que es un prototipo de las crónicas actuales.

Lo negativo de esta relación es que no cita ninguna fuente, por lo tanto es discutible la veracidad de los hechos si los estudiamos como receptores actuales. Sin embargo, el que no se mencionaran las fuentes en este siglo, no implica ningún debate en cuanto a su veracidad para los receptores. La mayoría del público del siglo XVII tenía fe ciega en la prensa, y mucho más si se le añade el componente de la Iglesia, como es el caso.

Por otro lado, la Relación 2 se constituye como lo que conocemos en la actualidad como el periodismo de declaraciones. El autor, antes de ofrecer al receptor las cartas íntegras entre Don Juan de Austria y Mons de la Mota, hace una pequeña contextualización. Esto no significa que este contexto no tenga pinceladas de subjetividad puesto que deja claro que está en el bando de la Corona en todo el grueso del texto.

Volvemos a leer referencias a la religión y a Dios, algo esencial de la prensa de esta época puesto que la Iglesia seguía manteniendo su poder en la política y la sociedad (“Católicas Armas de su Majestad (Dios le guarde) en la página 1 de la Relación 2), aspecto que comparte con la Relación 1.

Toda el texto desarrolla una idea principal: los catalanes piden perdón a la corona española, cansados de la situación en su territorio. Los franceses ya en el año 1651, contaban con el control de la Administración catalana, como se indicó en la contextualización de estas páginas. Es por ello por lo que Juan de Austria le concede su perdón general por ir en contra de la monarquía, como podemos leer en el párrafo: “(...)sea de su Real servicio dignarse de admitir en su gracia dicha Ciudad, y Ciudadanos, y perdonar todos los delitos y excesos cometidos en este intermedio de tiempo, como es desde el año 1640”, de la página 3. Además, se señala a Joseph Margarit como principal instigador de la sublevación (“porque se veían sin Margarit, que era el principal promotor de aquella obstinación”, en la página 1). Recordemos que Margarit, acérrimo opositor a Felipe IV, dirigió a los *migueletes* en la toma de Valls en el año 1641.

5.4. RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS

Tras la lectura y el estudio de estas Relaciones de sucesos, establecemos varios puntos claros que definen los productos periodísticos del siglo XVII. La función propagandística de estos papeles es más que clara, puesto que vemos que dependiendo de dónde se editara las relaciones, defendían una postura u otra. Además gracias al estudio de los elementos lingüísticos como adjetivos y verbos, podemos establecer que la prensa era un arma política, puesto que se cambiaban los roles de “buenos” y “malos” dependiendo de quién editara la Relación de sucesos en concreto. En la Relación 1, los castellanos son “depravados”, “locos” y “rebeldes”, mientras que en la número 2 se habla de ellos con “grandeza”. Lo mismo sucede cuando se menciona a los catalanistas, siendo “valientes” en la número 1 y “criminales” en la segunda.

En cuanto a los verbos, se utilizan términos como “aniquilar” y “degollar” cuando se habla en la Relación 1 de las acciones del Ejército Real, y de “pedir perdón” y “suplicar” si se refieren a los catalanes en la Relación 2.

Cuando estudiamos cómo se refieren a los protagonistas de la información en las diferentes Relaciones, podemos establecer que en la mayoría de los casos se nombra el nombre completo y el cargo. Sin embargo, también encontramos términos genéricos como “los catalanes” y “los franceses” en las dos relaciones analizadas.

Si es cierto que en la Relación 2 cuando se refiere a Felipe IV, lo hace con palabras tales como “alteza” o “su majestad”, aspecto que no sorprende puesto que esta relación está editada en Sevilla, territorio que apoyaba totalmente a las acciones del Rey.

Emana de ellas también la fuerte importancia de la Iglesia en la sociedad y política del siglo XVII, y en concreto en este conflicto territorial, donde se considera que las acciones van en la dirección del deseo divino o no, dependiendo de quién fuera el emisor de la información y en contra de quien fuera.

La relación con el poder es muy visible en estas Relaciones de sucesos, tanto la primera como la segunda, están controladas totalmente por la figura que contralaba el conflicto en los distintos territorios, Felipe IV por un lado y los altos cargos franceses por otro. Siendo así, se establece una guerra informativa y propagandística entre los independentistas y los realistas, siendo la prensa una herramienta eficaz para controlar la opinión del pueblo.

Lo curioso es que ya en esta época se emplazaba el texto, es decir, se aclaran las fechas y lugares donde acaecían los hechos. Sin embargo, la subjetividad y el “amarillismo” también son protagonistas, haciendo que la información ofrecida tuviera también una dimensión pasional, que sin duda causaba gran efecto en la población de la época, así también como ocurre en la actualidad.

Por otro lado, hemos de destacar que la Guerra de los Segadores supuso un punto de partida para el desarrollo de la prensa catalana. Hubo un gran aumento de Relaciones de sucesos editadas en Barcelona gracias a este hito histórico. Es por ello por lo que se le considera como los “primeros reportajes de guerra”:

*“Tanto es así que se puede afirmar que tenemos que vérnoslas aquí con uno de los primeros ejemplos realmente significativos de reportaje de guerra en el sentido moderno del concepto. Estos centenares de folletos nos permiten reconstruir el hecho periodístico de ese momento crucial en la historia de Cataluña y del Estado Español y recobrar la imagen que de sí mismos, y la visión de los sucesos, que se esforzaron por proyectar los protagonistas de ambos lados del conflicto.” (Ettinghausen 1989: 916)*¹³

Siendo esto así debido a la gran cobertura que hubo del conflicto y una gran ayuda para comprender lo que hoy significa la independencia catalana, estableciendo las causas y consecuencias de esta y en que se fundamentan los deseos independentistas de aquellos que la defienden en la actualidad.

5.5. EXTRAPOLACIÓN AL PERIODISMO ACTUAL

Lamentablemente, el periodismo del siglo XVII y el actual no distan mucho en cuanto a la calidad de la información. En el grueso de este trabajo se han expuesto los motivos por los cuales la prensa que trata la Secesión de Cataluña es considerada como una prensa protegida por el poder político y eclesiástico, de las licencias y tipos de cesuras que existían en ese tiempo y el poco pluralismo que encontramos en las voces que nos cuentan los hechos.

¹³ Véase: Ettinghausen, H. (1992). La Guerra dels Segadors y la prensa. En Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Vol. 2, pp. 915-920

Hoy en día, no hablamos de licencias y privilegios, pero son muchas las similitudes que hay entre ayer y hoy. Actualmente, la prensa está financiada por los grandes grupos mediáticos y económicos, haciendo que estos sean intocables.

El proceso catalanista del siglo XVII tuvo tanta importancia en la prensa que es comparable con el proceso actual. Aquellos medios favorables no dudan en hacer una propaganda a través de portadas y titulares que sin duda, son llamativos. Encontramos lo mismo en aquellos periódicos con una línea más moderada o conservadora.

Pero, ¿no es curioso que un mismo hecho tenga o no éxito depende del periódico que lo cuente?. Hemos vivido algunos momentos tensos con la independencia catalana, y han sido la subjetividad y los intereses políticos, económicos e ideológicos los que han regido su tratamiento informativo. No es de extrañar por ejemplo, que el periódico *La Vanguardia* se haya mostrado más cercano a la independencia desde el año 2008, mostrando su apoyo al partido de Artur Mas, el CDC; siendo el presidente del grupo al que pertenece el periódico, Javier de Godó. Sin embargo, *La vanguardia* actualmente juega en un terreno de arenas movedizas, puesto que no pide la independencia como tal, sino que considera que a Cataluña le pertenecen ciertos derechos. Derechos que nos recuerdan a los privilegios que pedía la población catalana a Felipe IV en el siglo XVII.

El diario que más llama la atención por su propaganda independentista es sin duda *Ara*, siendo un periódico en formato digital que estuvo concebido en su origen como una voz con un posicionamiento claro: Cataluña es considerada como una estructura fuerte ajena a España y Europa. (Anexo 3)

Cuando hablamos de prensa contraria la Independencia encontramos términos como anti constitucional, anti democrático, ilegal... que sin dudan avivan mucho más el clima de guerra informativa entre los medios en los que se trata el asunto.

El hecho más ilustrativo de esta guerra mediática es la consulta soberanista del 9-N, convocada por Artur Mas y que terminó con su inhabilitación durante dos años. El 9-N, numerónimo al llamado Proceso participativo sobre el futuro político de Cataluña, estuvo encabezado por el presidente de la Generalitat de Cataluña en el año 2014, Artur Mas. Como continuidad a la aprobación de una resolución, la Ley de Consultas, el 27 de septiembre de 2012, con el apoyo de los partidos soberanistas de Cataluña, Mas inició una andadura que ocupó mucho espacio en los medios. Dicha andadura culminó con la votación de 2.305.290 personas y con un 80% de los votos a favor de la independencia.

Si es cierto que no contó con la legitimidad necesaria, no es de extrañar que todos los medios españoles se hicieran eco de todo el proceso, haciéndolo aún hoy día con la decisión del Tribunal Constitucional de suspender la convocatoria.

La prensa, como eco de las noticias políticas ofreció a sus receptores informaciones que emanaban tintes ideológicos, ya fueran nacionalistas o catalanistas, haciendo que la guerra mediática entre ellos fuera notable. En estos días de gran expectación ante lo que parecía la separación de Cataluña, hubo una división clara en cuanto a los medios: aquellos que defendían la integridad de España y su estructura central, y por otro lado, los que defendían la posición de las administraciones catalanas, división que atendió al lugar de donde viniera la información, Madrid y Barcelona respectivamente. Se podría decir que la prensa se refugió en un marco de conflicto¹⁴, mostrando así la gran importancia del asunto. La utilización del término “desafío” en los periódicos en contra de la independencia nos muestra la línea editorial de aquellos medios que lo utilizaron, siendo estos *El Mundo*, *ABC* y *El País*. (Anexo 3)

La importancia de la cobertura informativa de la independencia de Cataluña no solo radica en cómo estaban escritos los contenidos, sino que el debate hace que los prejuicios que ya existían en contra de los catalanes y viceversa, se fundamenten y se afiancen en el imaginario colectivo, haciendo que hasta nuestras conductas personales estén determinadas por ellos.

Debemos valorar la calidad de la información con respecto a la independencia de Cataluña y su peso en los medios de comunicación nacionales. No es cierto de un tiempo hasta ahora se haya mejorado la calidad de los productos informativos. No existe la pluralidad en cuanto a las voces, haciendo que el ciudadano se encuentre con una variedad que no en realidad no hay. Es la falsa elección, puesto que aunque haya más medios, todos están controlados por pocos grupos mediáticos y estos tienen relación estrecha y directa con la clase política y económica, haciendo que la tarea del periodismo ajeno a intereses de este tipo tenga más dificultades de las que debería.

Sabemos que la prensa funciona como una herramienta aclaratoria para aquellos ciudadanos que no tienen una opinión formada de algún tema concreto. El periodismo tendría que ser eso, una herramienta para el conocimiento de la ciudadanía, sin duda, se

¹⁴ Véase: Ballesteros Herencia, Carlos A. (2015) *El desafío inadvertido, La consulta sobre la independencia de Cataluña desde el marco informativo del conflicto*. Valladolid. Universidad de Valladolid.

presenta como un arma que obedece los intereses políticos y económico de unos pocos. Al fin y al cabo, no existe tanta diferencia entre las Relaciones de sucesos del siglo XVII y los periódicos actuales.

6. CONCLUSIONES

- La Secesión de Cataluña tuvo gran cobertura informativa en las Relaciones de sucesos del siglo XVII, tal y como lo hace actualmente. Siendo este un gran asunto para el interés general del público, ha tenido como consecuencias que el contenido informativo sobre este tema esté estrechamente relacionado con los intereses políticos de los diferentes grupos mediáticos.
- Aunque no de forma tan clara como en el siglo XVII, la propaganda política sigue utilizando los medios de comunicación como una herramienta eficaz, haciendo del amarillismo y el morbo un arma para controlar el imaginario colectivo de la población.
- Tal y como ya anunciaba la hipótesis de este trabajo, los prejuicios que ya existían en siglos anteriores, tienen todavía mucho más peso en la sociedad actual. Los medios han conseguido que dichos prejuicios se afiancen en el tiempo, haciéndolos algo intrínseco al proceso independentista de Cataluña.
- En las Relaciones de sucesos del siglo XVII analizadas, ya se pueden observar aspectos que aún se siguen utilizando en la labor periodística, tales como el emplazamiento del texto, la periodicidad, la mención a las fuentes, así también como el periodismo de declaraciones o las crónicas, estableciendo ya los diferentes géneros periodísticos que existen hoy.
- A pesar de ir siempre por detrás en comparación con el gran avance que hubo en otros países como Francia en cuanto al desarrollo de los productos periodísticos en el siglo XVII, nos encontramos con que la Guerra de Segadores y la Secesión de Cataluña fue un tema clave en el progreso del protoperiodismo español.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ballesteros Herencia, Carlos A. (2015) *El desafío inadvertido, La consulta sobre la independencia de Cataluña desde el marco informativo del conflicto*. Valladolid. Universidad de Valladolid.
- Begrad, E (Ed.) (2006). *Las relaciones de sucesos, relatos fácticos oficiales y extraordinarios. Encuentro internacional sobre relaciones de sucesos*. Besanón, 19-20 de septiembre de 2003. Annales Littéraires de la Université de Franche – Comté.
- Espejo Cala, C (2008) *El impresor sevillano Juan Gómez de Blas y los orígenes de la prensa periódica. La Gazeta nueva de Sevilla (1661 – 1667)*. Sevilla. Universidad de Sevilla.
- Ettinghausen, H (2000). *Noticies del segle XVII: La prensa a Barcelona entre 1612 i 1628*. Barcelona, España: Arxiu municipal de Barcelona.
- Ettinghausen, H. (1992). *La Guerra dels Segadors y la prensa*. En Actas del X Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas. Vol. 2, pp. 915-920
- Marañón, G., (1988). *El Conde – Duque de Olivares*, Espasa – Calpe: Colección Austral.
- Pena Sueiro, N (2001). Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos. *Pliegos de Bibliofilia* (pp 43) Universidad da Coruña.
- Pizarro Carrasco, C (2003) Imprenta y gobierno municipal en Barcelona, Sebastian y Jaime Matevat al servicio del Consell de Cent (1631 – 1644). *Hispania: Revista española de historia*, ISSN 0018-2141, Vol. 63 (pp. 137 – 160). Universidad de Barcelona.
- Quevedo y Villegas, F. (1640), *La rebelión de Barcelona*, “B.A.E.”, vol. 23, (pp. 284)
- Sala, G (1641). *Epitome de los principios, y prograssos de las guerras de Cataluña en los años 1640 y 1641 y señalada vitoria de Monjouyque*

.Lacauaulleria.

- *Observancia de las leyes precedentes; y la absoluta prohibición de imprimir papeles algunos sin las licencias que se previenen.* Filosofía en español imprenta © 2011 [consulta: 8 marzo 2017] Disponible en: <http://www.filosofia.org/cod/nv081609.htm>

8. ANEXOS

8.1. ANEXO 1. Traducciones:

Relación 1:

“Relación muy verdadera de las crueldades e imposiciones del Conde Duque en toda la Monarquía de España, y particularmente la depravada voluntad con que ha deseado destruir, y aniquilar el Principado de Cataluña y ciudad de Barcelona”

Compuesta por Martin de Langa Cieho hijo de la Ciudad de Calatayud del Reino de Aragón.

Con licencia y privilegio.

En Barcelona, en casa Jaime Matevad impresor de la Ciudad y su Universidad. Año 1641.

El inventor de la culpa / cuya hermosura fue tanta, / que a Dios igualarse quiso, / con presunción loca, y vana. / El que pena eternidades, / y de envidia muera, y rabia, / porque a Dios ofenda el hombre / destruyendo cuerpos, y almas. / El que a nuestro primer Padre / ofreció en una manzana / el mortífero veneno, / que a todos sus hijos mata. / El que contra Abeles justos / solicita las entrañas, / de Caínes fraticidas, / para el discreto esto basta. / El que encendiendo en los hombres / amor lascivo fue causa, / que Dios con justos enojos, / anegase el mundo en agua. / El que al mismo Dios opuesto / y a sus leyes sacrosantas / ha introducido en el mundo / sectas diversas, y varias. / El que conjurando furias / de fiereza envidia, y saña, / en un patíbulo pozo, / al que Cielo, y tierra manda. / El que despierta ambiciones / en descendientes de Escalia, / que al mismo Dios venderán / solo por vender su patria. / Aquel en cuyos consejos / achitofeles no faltan, / predecesores de Amon, / y los viejos de Susanna. / El que incita ingratos pechos / que a la lealtad más honrada / correspondan mal por bien / paga del mundo ordinaria.

Este pues con ser tan malo / juzgo por más limitada / su malicia de que aquel / que ha puesto guerra en España. / Porque vano, y ambicioso / loco, y soberbio espiraba / no a igualdad, sino a tener / la Monarquía usurpada. / Tentando el diablo pretende / con intenciones, y trazas, / sin violencia a las criaturas / y este las quiere forzadas. / Es

posible que la oliva! / que para Noe en el Arca, / fue símbolo de la paz, / injusta guerra
amenaza! / Paso que gobierna el mundo / mas como la sal le falta / le sobran trinjete, y
lesnas, / con que hiere corra, y mata. / Tanta imposición lo diga / en la tierra el Sol, y el
agua, / en la comida, y vestido / mesones, tabernas, casas; / Con tratos papel, y juegos, /
heredades media natas. / millones, Sal, y oficiales, / y en las mozas de Soldada. / Pero
para no casaros, / solo digo que le falta, / que al uso del Matrimonio, / ponga pecho, y
alcabala. / Prohibió las fundaciones / de Religiones, porque allá / que ellas no pagan
tributo, / y él de tributos se paga. / Y para que no se entiendan / maldades tan
redomadas / divertimientos procura, / Veneno en vaso de plata, / Aa Por

Por el deshonesto amor / de Rodrigo, y de la caba / España fue poseída / de las lunas
Africanas. / Por esto en Inglaterra, / la herejía tuvo entrada / y también se perdió Troya
/ pero para que se cansa. / Mi lengua pues los castigos, / que de Dios la mano airada, /
hasta hoy ha enviado al mundo, / con efectos de esta causa. / Tema todo hombre
lascivo, / y toda mujer liviana, / y alerta, no os descuidéis, / que mata la confianza. /
Tema el olivo Nerón, / que en vez de aceite derrama, / Veneno con que atosiga / los
vasallos, y el Monarca. / Viendo pues los Privilegios / que a Cataluña Ilustraban / de
romperlos determina, / con color de sujetarla, / Disparate conocido / pues no hay
Provincia postrada / al servicio de su Rey, / como Cataluña estaba. / Testigo es la
muchacha gente, / que en las guerras de Ocata / ofreció vidas, y haciendas, / y en el
Castillos de Salzas. / Y a la liberalidad / con que Cataluña daba, / Al Rey cuanto le
pedía / que rendimiento la iguala. / Hará cosa de quince Años, / que estas guerras se
trazaban, / sin que lograr se pudiesen, / sus pretensiones tiranas.

Y el infeliz de cuarenta / desdicha pronosticada, / empezamos a sentir / la conocida
desgracia, / con robos con extorsiones; / tanta doncella forzada, / tanto homicidio
violento, / tanta honestidad manchada. / Incendios, y sacrilegios, / y las Imágenes
Santas, / con vilipendia execrable / de herejes menospreciadas. / Y el mismo Dios, que
insolencia! / de pensarlo tiembla mi alma, / Dios al fuego condenado? / en quién de
veras le ama. / Sobren vivos sentimientos / que a mí me faltan palabras, / habla
corazón que aquí / la lengua enmudece, y calla. / Al fuego señor te arrojan, / los que
por menor juzgaban / el fuego de amor divino / en que tu pecho se abraza. / El culto

de este misterio / levantó una Ilustre casa, / y el tolerar ignominias / temo no venga a humillarla. / El día que nuestra Iglesia, / celebra merced tan alta, / murió desdichadamente, / el que entonces gobernaba. / Sintió su muerte la Corte / mucho pero no se habla / de las afrentas de Cristo / que tiene buenas espadas. / Y al gran Duque de Cardona, / hacen Virrey, y le mandan / castigar los delincuentes, / esta si que es la Manzana. / Donde

Donde se vino el Veneno, / que fue de su muerte causa, / pues a Figueres llegando, / le vino un pliego de cartas. / Que a ninguno castigase, / malicia tan declarada, / que de sentimiento el Duque / murió, y rindió a Dios el Alma. / Y para encubrir mejor / su cavilosa patraña / hacen Virrey al Obispo, / cargo que en nada le carga. / Vino El Marqués de los Velez / a oscurecer sus hazañas / por Virrey a Cataluña, / muy buen provecho le haga. / Entró primero en Tortosa / con la gente que llevaba / que no hizo mucho en rendirla, / pues que ya rendida estaba. / Llegó después a Cambrils, / do la furia Catalana / resistió más pudo poco, / por tener traición en casa, / rendidos a buena Guerra, / cumplió el Marqués su palabra, / con degollarlos a todos, / no le arrendó la ganancia, / Al Varón de Rocafort. / de Ilustre, y noble prosapia: / a Viloza, y a Berrola, / colgó ilustrando su infamia. / De Tarragona, y su Campo / fue Barcelona engañada, / pidiéndole municiones, / que le han de costar bien caras. / A este tiempo en el Espenan / con su poca gente marcha, / el Conceller, y los nuestros, / y el Pendon de Santa Eulalia.

Tuvo el de Espenan aviso, / que ya Tarragona estaba, / por el Rey, y así en llegando, / mando hacer una arma falsa. / Conoció la alevosía, / y habló al Marqués, cara, a cara / supo quién eran Traidores. / y escritos los llevó a Francia. / Tenga culpa, o no la tenga / esto averígüelo Bargas, / solo digo que se fue / cuando más nos importaba. / Fue en Martorell por ser poca / nuestra gente derrotada, / que el huir es valentía, / cuando las fuerzas son flacas. / Llegó el Ejército a Sans, / y una trompeta despacha / el Marqués a Barcelona / que volvió mal despechada. / Y a los veinte, y seis de Enero, / día en que su sangre santa / vertió por Dios Policarpo, / que estrellas huellan sus plantas. / Subieron a Montjuic. / gritando con voz airada, / y el orgullo que acostumbra, / la soberbia Castellana. / Subid Leones, y muera / esta cornuda canalla, / rebeldes a Dios,

y al Rey, / pues contra el Rey toma Armas. / Mienten cuanto lo dijeren / que para estar bien Probada, / la intención de Cataluña / basta que la Iglesia Salga. / Subían más de seis mil, / Con furia desatinada, / y eran tan pocos los nuestros, / que a quinientos no llegaban. / A3 Ellos

Ellos gritando Santiago / y los nuestro Santa Eularia, / unos viva el Rey Luis, / y otros Felipe de España, / Llegaron cerca el Reduto, / y cuando victoria aclaman / diciéndole ox Galiinas / los Pedreros les disparan. / Son quinientos Catalanes / quinientos mil en ventaja / pues su valor Equivale / a innumerables Escuadras. / Cuyos alientos invictos / valientemente acompañan / con privilegios de Marte / lo Ilustre y bravo de Francia. / Y alentada el de ¿Anbeñy? / Gobernador de la plaza / con tan bélico Gobierno / su nombre Ilustra y ensalza. / La furia de los Leones / se amedrenta y acobarda / pues quedaron en su sangre / como Gallinas mojadas. / Y estando en la batería / a las mujeres les mandan / que pena de cien azotes / ninguna salga de casa. / Y ellas mostrando el valor / de amazonas alentadas / cargadas de pan y vino, / de Paños, pólvora, y balas. / Unas van a Montjuic / y otras corran la Muralla / con tan valeroso esfuerzo / que ellas mismas alentaban. / A los hombres más valientes / pero que mucho si Eulalia, / y Madrona iban delante / como Ilustres Capitanas.

Oro, plata, bronce y mármol / cuanto tiene el mundo es nada / para esculpir sus memorias / y levantar las estatuas. / El socorro de Ribera / fue de tan grande importancia / que quedaron los Leones / sin dientes, uñas, ni garras. / Y si a su Caballería / la nuestra no se mezclara / de los Graneros de bronce / les midiera la Sebada. / Y dejando a Valdonzella / cuerpos muertos ocupada / para ir al Infierno en postas / nuevos Caballos tomaran. / Desde las ocho del día / que se empezó la batalla / duró hasta las cuatro y media / de la Tarde cosa extraña. / Porqué les dio a los leones / tan insufrible quartana / que llorando su braveza / Empezó su Retirada, / En efecto a su despecho / volvió (...) a la Cabaña / dejando tantas banderas / Mosquetes, picas, y espadas. / Arcabuzes, colaletes, / petos, golas y Celadas, / que esta victoria se lleva / del Non Plus ultra la palma. / Murió el Duque de San Jorge / y el Capitán de la Guarda / dos sobrinos del Marqués / Sargentos cabos de escuadra / Alférez, y Capitanes, / y

mucha gente ordinaria. / pero que mucho si Dios / por nosotros peleaba. /
Sepultura

Sepultura de Judíos / se ha llamado esta montaña, / y es bien que en la pena igualen /
los que en las culpas igualan. / Las Reliquias del Marqués / fuera muy justa venganza,
/ que un portal de Barcelona / por muchos años guardarán, / Si desgajando el olivo. /
un ramo en Paris trasplantan, / será el que nació cruel, / yris de paz confirmada. /
Mucho hicieron los Franceses / mucho debemos a Francia / mas Dios ganó la victoria,
/ y su Madre Soberana. / Raimundo, Eulalia, y Severo, / Matrona, el Ángel de la
Guarda, / Serafina, y Olaguer, / y Ferriol, que nos amparan. / Ea Barcelona Ilustre / no
seas a Dios ingrata, / considera lo que debes, / a Dios, y como le pagas, / Seamos
agradecidos, / a Dios que tal vez se cansa / de hacer mercedes a ingratos, / y aquí la
historia se acaba.

Relación 2:

RELACIÓN DE LA ENTRADA QUE EL SERENÍSIMO SEÑOR DON JUAN DE AUSTRIA hizo en la Ciudad de Barcelona, tomando posesión de ella y sus fortalezas en nombre de su Majestad, el Domingo 12 de Octubre desde Año de 1652, después de haberse rendido los Catalanes a la voluntad de su Majestad, y concediéndoles su Alteza un Perdón general. Refiérense los pactos y capitulaciones que se hicieron con Mons de la Mota, y la marcha que tomaron sus Franceses y Esgúzaros.

Con licencia. En Sevilla por Juan Gómez de Blas. Año de 1652.

Ya se dio aviso en las antecedentes, como la perseverancia de las Católicas Armas de su Majestad (Dios le guarde) así por mar como por tierra sobre la Ciudad de Barcelona, obligó a que los Catalanes parlamentasen el Viernes 4 de Octubre, y el Lunes siguiente le entregasen los rehenes, que de nuestra parte fueron D. Gaspar de la Cueva, hermano del señor Duque de Alburquerque, y un hermano del Conde de Osera Capitán de Caballos y de la Plaza salieron el Conde de Miravila General de la Caballería Francesa, y D. Francisco de Puye Caballero Catalán; este pretendía ganar buenas capitulaciones para sus Catalanes, y aquél las solicitaba honrosas para sus Franceses pero el Serenísimo señor D. Juan de Austria instó en que los Catalanes se habían de rendir a la voluntad de su Magestad, porque no se había de capitular con vasallos, y que los pactos se harían solamente con los Franceses. Hubo sobre este punto muchos lances de una y otra parte, y estuvieron los pactos casi deshechos diversas veces, y los rehenes muy a pique de volverse, por ocasión de que la noche antes que los de la Ciudad viniesen a rendirse, que fue Martes 8 de dicho mes, les envió D. Joseph Margarit una Barca con 60 quarteras de trigo desde el Puerto de Rosas. adonde ya había llegado, y escribió una carta a los jurados de Barcelona, exagerando la dicha que había tenido en su salida, y que aquel trigo les enviaba para que se Entretuviesen en el ínterim que llegaba al socorro de Francia, que constaba de 4 infantes y 10 caballos, que ya venían marchando la vuelta de aquel Principado y que también volvía Monsiur de la Ferrera con 20 Baxeles y 12 galeras con grande cantidad de víveres, que solo era su cuidado liberar aquella fidelísima Ciudad del asedio que la oprimía y, que no temieran, que muy pronto tendrían segura su libertad. Y otras desvergüenzas a este modo. Pero los de la Plaza o ya por verse libres de la necesidad que los afligía, o que ya por tener dudoso el dicho socorro, o ya finalmente (y esto es lo más cierto) porque estaban cansados del dominio Francés que los oprimía, y porque se veían sin Margarit, que era el principal promotor

de aquella obstinación, determinaron enviar, como enviaron, la dicha carta al Señor D. Juan, diciendo, que aunque viniese toda Francia en su socorro, ya no le querían, porque solo era su voluntad volverse a la obediencia de su Rey, y Señor natural, y permanecer siempre leales en su Real servicio.

Fue mucho de ver el día 9, del corriente, cuando los Invitados y Diputados de Barcelona vinieron a besar la mano a su alteza, y a pedirle perdón de los yerros cometidos desde el año 1640 que se inquietó aquel Principado; y esta función la hicieron con tanta sumisión y lágrimas, que movía a compasión a los circunstantes. Su Alteza los recibió con grandísimo agrado, diciendo que se alegraba mucho de ver trocatis a los Catalanes, para que los perdonase. Y ellos no se hartaban de dar gracias a Dios, de verse tan agasajados de su Alteza, y de todos los Cabos del Ejército, cuando tenían aprendido, por lo que había dicho Don Joseph Margarit, que no habían de hallar clemencia en el Rey nuestro señor, y que los habían de degollar, o tratarlos como a esclavos. La carta y papel que la Ciudad de Barcelona escribió al señor D. Juan son como se siguen.

“Serenísimo Señor. El Conseller en Cap de la Ciudad de Barcelona, en nombre de la dicha Ciudad, con la reverencia, sumisión y obsequio debido a la grandeza de V. Alteza, humildemente se postra a sus Reales pies, para explicar el vivo pesar, y arrepentimiento grande que dicha Ciudad tiene de los excesos, y errores ocasionados de una conmoción popular cometida a la Sacra, Católica y Real Majestad del Rey nuestro señor (que Dios guarde) de los cuales está muy apesarada, y sentidísima. Por tanto en la mejor manera que puede y debe, con la debida humildad y respeto, suplica a su Majestad (que Dios guarde) y en su nombre a V. A sea de los Real servicio, benignidad y clemencia mirar con piadosos ojos los afectos de voluntad y cordial amor con que desea esta Ciudad reducirse, y volver con toda fidelidad a la antigua obediencia de su Majestad, poniéndose como hijos y buenos vasallos en los brazos paternos de su Rey, y Señor natural, y como a tal le suplica, sea de su Real servicio dignarse de admitir en su gracia dicha Ciudad, y Ciudadanos, y perdonar todos los delitos y excesos cometidos en este intermedio de tiempo, como es desde el año 1640. inclusive, hasta fin de la presente jornada, y se firma V. A. otorgar, y conceder la dicha Ciudad y sus Ciudadanos un perdón, remisión y absolución general de todos y cualquier excesos, y delitos cometidos en el discurso del dicho tiempo, aunque sean criminales de lesa Majestad, en primero o segundo capítulo, o otros cualquier géneros

de delitos tocantes a la presente Ciudad y sus Ciudadanos, cometidos desde el dicho año de 1640. Sirviéndose de mandar que en forma legal sean hechos todos los autos necesarios, y que se le dé copia auténtica.

Y considerando que ha de ser de gran servicio de su Majestad, y de la causa pública suplica asimismo la dicha Ciudad a V.A. sea de su Real servicio (para la defensa y seguridad de esta Ciudad, durante la guerra de Cataluña contra el Cristianismo Rey de Francia, hasta que sean cobradas las Plazas de Rosas y Perpiñán) poner la guarnición necesaria de Españoles en los muros de esta Ciudad, y Fuerte de [¿Monjuy?], tal manera que no entre ejército, ni mayor número de soldados de los que sean menester para la dicha Guarnición. Y que no puedan dichos Oficiales – soldados algunos de guerra ser alojados en las casas de los Ciudadanos y habitantes de Barcelona. Todo lo cual espera dicha Ciudad y Ciudadanos alcanzar del muy generoso pecho de V.A. sometiéndose en todo a la voluntad y gusto de V. Alteza”.

El Papel aparte que los de Barcelona dieron al señor D. Juan, es como se sigue.

“Serenísimo señor, La Ciudad de Barcelona, estando debajo de la obediencia de su Majestad el rey Católico (...) fielmente a su Mag, postrada a sus Reales pies, y a V.A sea de su Real servicio, en virtud de la Plenipotencia que tiene, concederles y otorgarles las cosas siguientes.

Que todas las cosas, derechos, privilegios y prerrogativas, así de dicha Ciudad, como de toda la Provincia, se restituyan y pongan en el estado que tenían antes del dicho año.

Que se confirme de nuevo, y otorgue la creación de Consellers, como se hizo después del dicho año.

Y en caso que por ahora parezca a V.A dejar de otorgar alguna de las dichas cosas lo que de la magnanimidad de V.A no puede esta Ciudad entender) suplica y en el ínterim que V.A. o su Majestad (que Dios guarde) se sirvieren de tomar resolución, se continúe el gobierno Civil y Político de la misma manera que solía, así por el consuelo de la misma Ciudad, como por excusar la confusión y dificultades que se podrían ofrecer para los mismos autos que se han de seguir en confirmación de la obediencia dada a su Majestad. Que en esto recibirá singular gracia, y merced”.

El señor Don Juan de Austria, visto las súplicas de los Catalanes, les concedió en

nombre de su Majestad, el Perdón cuyo tenor es el que le sigue.

“Porque la Ciudad de Barcelona, postrada a los pies del Rey nuestro señor con toda reverencia sumisión y obsequio debido a su grandeza, y mostrando el grande arrepentimiento que tiene de los excesos y yerros cometidos en deservicio de su Majestad, se ha puesto a su obediencia, pidiendo perdón de ellos, y suplicándonos que tengamos por bien admitirla en la gracia de su Majestad, concediendo Perdón de todos los dichos yerros. Por tanto en virtud de la Plenipotencia que tenemos de su Majestad, dada en Madrid a 24 de Junio de este años de 1625. refrendada de su Secretario Don Fernando Ruiz de Contreras: y usando de ella, por el amor que tenemos a la dicha Ciudad de Barcelona, la admitimos en nombre de su Majestad a su Real Servicio, y otorgamos el Perdón general que no ha pedido en amplia forma, de todos los excesos y delitos cometidos desde el año de 1640. que comenzaron las revoluciones deste Principado, hasta el día de hoy, sin exceptuar persona, ni delito de cualquier género, calidad y condición que sea, aunque sea de crimen lesa Maiestatis, sino es a Don Joseph Margarit, que como principal causa de los daños que se han padecido, y por la obstinación con que persevera en su error, no es digno de gozar de este beneficio. Y porque la dicha Ciudad nos ha pedido asimismo en papel aparte, que le concedamos ciertas gracias contenidas en él: concedemos también que pueda nombrar una, o dos personas que vayan a ponerse a los pies de su Majestad y ofrecemos interponer nuestros oficios, para que usando de su clemencia, se sirva otorgar todo que en el dicho papel se pide, prometiéndonos de su Grandeza que se ha de servir de venir en ello. Y porque también se nos ha representado que quedaría la dicha Ciudad de Barcelona en confusión, y con dificultad de actuar aun en los mismos autos que se han de seguir de la obediencia que ha prestado a su Mag. en la forma referida deseando complacerla, hemos venido en que se continúe el gobierno Civil y Político, en la misma forma y manera que solía, hasta que su Mag. disponga otra cosa. En fe de lo cual mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestra mano, y sellada con el sello de nuestras Armas, y refrendada del infraescrito Secretario (...)

sobre Barcelona 11 de Octubre de 1625. DON JUAN. Por mandarlo de su Alteza a Juan Baptista de Arezpacohega,

Su alteza concedió a los Franceses salieran con los honores militares que se acostumbra, que son bandera tendidas, bala en boca, cuerda encendida, tocando pífanos y cajas, y dieciséis piezas de artillería. Con estos pactos salieron del Castillo de

Montjuic 500 militares Franceses, y 100 caballos, todos tan debilitados, que se juzga no podrán llegar vivos a Francia.

Dioseles conboy para aquel Reino por el de Aragón, y Condado de Ribagarsa.

Mons de la Mota pidió licencia a su Alteza para irse a Francia por Narbona, viaje muy corto respecto del que llevaba su gente, y su Alteza concedió lo que pedía, no obstante ser contra lo capitulado. Esta (...) muy viejo, falto de salud, estropeado su cuerpo, no puede mover la pierna donde recibió el balazo cuando entró en Barcelona. Este francés era muy soberbio, y arrogante; vióse Virrey de Barcelona y Duque de Cardona por Francia, y con error muchos honores y ahora sale de aquella Ciudad rendido, estropeado su cuerpo, metido en una litera, escondiendo el rostro por no ser visto de las gentes, llevando solos 50 caballos que le fueron acompañando hasta Narbona, habiendo prometido a su Alteza no volver con las armas a Cataluña.

El Conde Marcellin Francés, casado con la Condesa de Saballa Catalana, y todos los (...) Franceses, y Esgúzaros vinieron de la Ciudad a besar la mano su Alteza, diversas veces, hasta el día de la marcha, por gozar de su agrado, y por oírle hablar la lengua Francesa, que la pronuncia tan bien como la Castellana.

Su Alteza había de entrar en Barcelona a diez de Octubre, según se había capitulado, pero por estar las calles tan inmundas, y llenas de tierra y piedras de las casas que han deshecho para gastar la madera en el fuego; y de cuerpos muertos de gente pobre, que se moría de hambre, porque los ricos, y los que manejaban las armas, estos comían algún pan, y carne de caballo, pero los pobres perecían, comían hierba, hortaliza, y raíces de árboles, y muchos no las alcanzaban. Gastaronse cuatro días en limpiar la Ciudad, con que hubo de entrar en ella su Alteza el Domingo 13 del dicho acompañado de todos los Cabos del Ejército, y de los Jurados, de la ciudad con sus Gramallas, y otros muchos caballeros Catalanes, que quisieron hallarse en la entrada de la Plaza, acompañando al señor D. Juan. Entraron en ella (...) 500 infantes, y (...) caballos, y se apoderaron de sus puertas y muros, y el resto pasó a guarnecer el Fuerte de Monjuy, esto se entiende después de haber salido la Guarnición Francesa y esguízara, y hecho su primera marcha por los caminos arriba dichos. Al tiempo de entrar su Alteza en la Plaza, fue (...) de nuestra gente grandísimo, y se hicieron tres salvas de artillería y mosquetería, y como había tantas piezas parecía que se hundía la ciudad. También sus habitantes hicieron en esta ocasión su deber, disparando la artillería y tocando las

campanas, y haciendo otras demostraciones de alegría. La primera estación que hizo su Alteza en la ciudad de Barcelona, fue dar gracias a Dios a la Iglesia de la Seo, por tan señalada victoria como su Divina Magestad se ha dignado hacer a esta Monarquía, y después de esto se hospedó su Alteza en las casas del señor Duque de cardona, que son de las mejores que tiene aquella ciudad. (...) hecho reparo en que casi todos los catalanes están expelidos que parecen difuntos: ahora comerán a costa de su Majestad, hasta que se tome forma en el gobierno de aquella ciudad.

El Señor Marqués de Mortara no se halló en la entrega de Barcelona, y habiéndole enviado a llamar al señor D. Juan para que entrase en ella como Virrey y capitán General respondió su Excelencia que entrase su Alteza en buena hora, que lo que al él le tocaba era rendir el resto del Principado, como lo ha hecho pues después de Barcelona, ha dado la obediencia 85 ciudades, villas, y lugares, todos sin resistencia. Y su Exc. se encaminó con el resto de ejército hacia el Rosellón con pretexto de tomar el Puerto de Rosas y se entienden que lo conseguirá.

La armada de España se encaminará en breve a Cádiz, para darle carena y hacerla para comenzar la guerra de Portugal por la Primavera del año que viene de 1653.

Su Alteza luego que entró en Barcelona, despachó al Señor Duque de Alburquerque a dar la nueva a su Mag. Llegó su Exc. a Madrid a 10 de octubre, y el día siguiente (...) de su Majestad la oyó con gran alegría y dio muchas gracias a Dios por ello, y envió su Real Decreto a su consejo, para que vayan en forma a hacer lo mismo a algunos Templos (...) de la Corte, porque solo a Dios se ha de dar la horna y gloria de todo, y que esta victoria se (...).

8.2. ANEXO 2. Imágenes de las Relaciones

Relación 1, página 1:

RELACION,
M V Y VERDA-
DERA DE LAS
CRVELDADES E IMPO-
siciones del Conde Duque en to-
da la Monarquia de España, y
particularmente la deprauada
voluntad con que ha deseado
destruyr, y aniquilar el Prin-
cipado de Cataluña y
ciudad de Barce-
lona.

Compuesta por Martin de Langa Ciego hijo de la ciu-
dad de Calatayud del Reyno de Aragon.



CON LICENCIA Y PRIVILEGIO.

En Barcelona, en casa Jayme Matevad Impresor de la Ciu-
dad y su Yniuersidad. Año 1641.

or

RELEVACION
M V Y VERRD
DERA: DE LAS
CRVEDA...
ciones del Conde...
de las Montañas...
particularmente...
voluntad con...
destruyr, y...
cipales de...
ciudad de...
son

Compañía por Marina de la...
dad de...
CON LICENCIA Y FAVOR
En Barcelona, en esta fecha...
dad y la...

EL inventor de la culpa
cuya hermosura fue tanta,
que a Dios igualar se quiso,
con presunción loca, y vana.

El que pena eternidades,
y de imbidia muera, y rabia,
porq̃a Dios offenda el hombre
destuyendõ cuerpos, y almas.

El que a nuestro primer Padre
ofrecio en vna mançana
el mortifero veneno,
que a todos sus hijos mata.

El que contra Abeles justos
solicita las entrañas,
de Caynes fraticidas,
para el discreto esto basta.
El q̃ encendiẽdo en los hombres
amor lasciuo fue causa,
que Dios con justos henijos,
anegase el mundo en agua.

El que al mismo Dios opuesto
y a sus leyes sacro Sanctas
ha introduzido en el mundo
fetas diuersas, y varias.

El que conjurando furias
de fiereza imbidia, y zaña,
en vn patibolo puzo,
al que Cielo, y tierra manda.

El que despierta ambiciones,
en decendientes de Escalia,
que al mismo Dios venderàn
solo por vender su patria.

Aquel en cuyos consejos
achitofeles nõ faltan
predecessores de Amon,
y los viejos de Susanna,
El que incita Ingratos pechos
que a la lealtad mas honrada
correspondã mal por bien
paga del mundo ordinaria.

Este pues con ser tan malo
juzgo por mas limitada
su malicia que de aquel
q̃ ha puesto guerra en España,
Porque vano, y ambicioso
loco, y soberbio espiraua
no aygualdad, sino a tener
la Monarquia vsurpada.

Tentando el diablo pretende
con inuenciones, y traças,
sin violencia las criaturas
y este las quiere forçadas.

Es posible que la oliua!
que para Noe en el Arca,
fue simbolo de la paz,
injusta guerra amenaza!

Passo que gouierña el mundo
mas como la sal le falta
le sobrà trinxete, y leñas,
con que hiebre corta, y mata.

Tanta imposicion lo diga
en la tierra el Sol, y el agua,
en la comida, y vestido
mesones, tabernas, casas;

Con tratos papel, y juegos,
heredades media natas,
millones, Sal, y oficiales,
y en las moças de Soldada.

Pero para nõ cançaros,
solo digo que le falta,
que al vso del Matrimonio,
ponga pecho, y alcauala,

Prohibio las fundaciones
de Religiones, porque alla
que ellas no pagan tributo,
y el de tributos le paga.

Y Para que nõ se entiendan
maldades tan recomadas
diuertimientos procura,
Veneno en yazo de plata.

A a Por

Por el defonesto amor
de Rodrigo, y de la Caua,
España fue posehida
de las lunas Africanas.
Por esto en Ingalaterra,
la eregia tuuo entrada
y tambien se perdio Troya
pero para que se cança.
Mi lengua pues los castigos,
que de Dios la mano ayrada,
hasta oy ha enuiado al mundo,
son efectos de esta causa.
Tema todo hombre lasiuo,
y toda muger liuiana,
y alerta, no es descuydeys,
que mata la confiança.
Tema el oliuo Neron,
que en vez de azeite derrama,
Veneno con que acociga
los vassallos, y el Monarca.
Viendo pues los Priuilegios
que a Cataluña Illustrauan
de Rompellos determina,
con color de sujetaia,
Disparate conocido
pues no ay Pronincia posirada
al servicio de su Rey,
como Cataluña estaua.
Testigo es la mucha gente,
que en las guerras de la Ocata
ofrecio vidas, y haziendas,
y en el Castillo de Salças.
Ya la liberalidad
con que Cataluña daua,
Al Rey quanto le pedia
que rendimiento la iguala.
Abra cosa de quinze Años,
que estas guerras se traçauan,
sin que lograr se puediesen,
sus pretenciones tiranas.

Y el infeliz de quarenta
desdicha pronosticada,
empeñamos a sentir
la conocida desgracia,
con robos con estorciones,
tanta donzella forçada,
tanto homicidio violento,
tanta honestidad manchada.
Incendios, y sacrilegios,
y las Imágenes Santas,
con bilipedio execrable
de hereges menospreciadas.
Y el mismo Dios, ¿ infolencia!
de pensarlo tiembla el alma,
Dios al fuego condenado?
en quien de veras le ama.
Sobren viuos sentimientos
que a mi me faltan palabras,
habla coraçon que aqui
la lengua enmudeçe, y calla.
Al fuego señor te arrojan,
los que por menor juzgauan
el fuego de amor diuino
en que tu pecho se abraza.
El culto deste misterio
levantò vna Illustrè casa,
y el tolerar ignominias
temo no venga a vmillarla.
El dia que nuestra Iglesia,
celebra merced tan alta,
murio desdichadamente,
el que entonces gouernaua.
Sintió su muerte la Corte
mucho pero no se abla
de las afrentas de Christo
que tiene buenas espaldas.
Y al gran Duque de Cardona,
hazen Virrey, y le mandan
castigar los delinquentes,
esta si que es la Mançana.

Donde

Donde le vino el Veneno,
que fue de su muerte causa,
pues a Figueres llegando,
le vino vn pliego de cartas.
Que a ninguno castigasse,
malicia tan declarada,
que de sentimiento el Duque
murió, y Rédió a Dios el Alma,
Y para encubrir mejor
su cabilosa patraña
hazen Virrey al Obispo,
cargo que en nada le carga.
Vino El Marquez de los Velez
a escurecer sus haz anyas
por Virrey a Cataluña,
muy buen provecho le aga.
Entro primero en Tortosa
con la gente que lleuaua
que no hizo mucho en rendirla,
pues que ja rendida estaua.
Llego despues a Cambrils,
do la furia Catalana
resistio mas pudo poco,
por tener traycion en casa.
rendidos a buena Guerra,
cumplió el Marques su palabra,
con degollarlos a todos,
no le arriendo la ganancia,
Al Varon de Rocafort.
de Ilustre, y noble Proçapia:
a Viloça, y a Berrota,
colgó ilustrando su infamia.
De Tarragona, y su Campo
fue Barcelona engañada,
pidiendole municiones,
que le han de costar bien caras.
A este tiempo el de Espenan
con su poca gente marcha,
el Conçeller, y los nuestros,
y el Pendon de Santa Eulalia.

Tuuo el de Espenan aniso,
que ya Tarragona estaua,
por el Rey, y así en llegando,
mando hazer vna arma falça.
Conocio la alebostia,
y habló al Marquez, cara, a cara,
supo quien eran Traydores,
y escritos los lleuó a Francia.
Tenga culpa, o no la tenga
esto aueriguelo Bargas,
solo digo que se fue,
quando mas nos importaua.
Fue en Martorell por ser poca
nuestra gente derrotada,
que el huyr es valentia,
quando las fuerças son flacas.
Llego el Exercito a Sans,
y vna trompeta despacha
el Marquez a Barcelona
que boluió mal despachada,
Y a los veynte, y seys de Enero,
dia en que su sangre santa
vertio por Dios Policarpo,
que estrellas guellan sus plantas.
Subieron a Monjuych,
gritando con voz ayrada,
y el orgullo que acostumbra,
la soberuia Castellana.
Subid Leones, y muera
esta cornuda canalla,
rebeldes a Dios, y al Rey,
pues cõtra el Rey tomã Armas.
Mienten quantos lo dixeren,
que para estar bien Prouada,
la intencion de Cataluña
basta que la Iglesia Salga.
Subian mas de seys mil,
Con furia defatinada,
y eran tan pocos los nuestros,
que a quinientos no llegauan.

A 3 Ellos

Ellos gritando Santiago
y los nuestros Santa Eulalia,
vnos viua el Rey Lluis,
y otros Felipe de España,
Llegaron ferca el Reduto,
y quando vitoria aclaman
diziendoles ox Gallinas
los Pedretos les disparan.
Son quinientos Catalanes
quinientos mil en ventajas
pues su valor Equiuale
a innumrables Esquadras.
Cuyos alientos inuictos
valientemente acompañan
con priuilegios de Marte
lo illustre y biau de Francia.
Y alentado el de Aubeñ
Gouernador de la plaça
con tan belico Gouerno
su nombre Illustia y enalça.
La furia de los Leones
se amedrenta y acobarda
pues quedaron en su sangre
como Gallinas mojadas.
Y estando en la bateria
a las mugeres les mandan
que pena de cien agotes
ninguna falga de casa.
Y ellas mostrando el valor
de Amaçonas alentadas
cargadas de pan y vino,
de Paños, Poño: a, y balas.
Vnas van a Monjuich
y otras corren la Muralla
con tan valeroso esfuerço
que ellas mismas alentauan.
A los hombres mas valientes
pero que mucho si Eulalia,
y Madrona iuan deiante
como Illustres Capitanas.

Oro, plata, brónze y marmol
quanto tiene el mundo es nada
para esculpir sus memorias
y leuantar las estatuas.
El socorro de Ribera
fue de tan grande inportancia
que quedaron los Leones
sin dientes, vnas, ni garras.
Y si a su Caualleria
la nuestra no se mezclara
de los Graneros de bronze
les midieran la Sebada.
Y dexando a Valdonzella
cuerpos muertos ocupada
para bir al Infierno en postas
nueuos Cauillos tomaran,
Desde las ocho del dia
que se enpeço la batalla
durò hasta las quatro y media
de la Tarde cosa estraña.
Porque les dio a los leones
tan infufrible cuartana
que llorando su braueza
Empeço su Retirada,
En efeto a su despecho
boluio B. az a la Cauañã
dexando tantas banderas
Mosquetes, picas, y espadas.
Arcabuzes, colletes,
pétos, golas, y seladas,
questa vitoria se lleua
del Non Plus vltra la palma.
Murio el Duque de san lorge
y el Capitan de la Guarda
dos sobrinos del Marquez
Sargentos cabos de squadia,
Alferez, y Capitanes,
y mucha gente ordinaria,
pero que mucho si Dios
por nosotros peleaua.

Sepultura

Sepultura de Indios
se ha llamado esta montaña,
y es bien que en la pena igualen
los que en las culpas igualan.
Las Reliquias del Marquez
fuera muy justa vengança,
que vn portal de Barcelona
por muchos años guardaran,
Si desgajando el oliuo,
vn Ramo en Pariz trasplantan,
fera el que nació cruel,
yris de paz confirmada,
Mucho hizieron los Franceses
mucho deuemos a Francia

mas Dios ganò la vitoria,
y su Madre Soberana.
Raymundo, Eulalia, y Senero,
Matrona, el Àngel de Guarda,
Serafina, y Olaguer,
y Ferriol, que nos amparan,
Ea Barcelona llustre
no seas a Dios ingrata,
considera lo que deues,
a Dios, y como le pagas,
Seamos agradecidos,
a Dios que tal vez se cança
de hazer mercedes a ingratos,
y a qui la historia se acaba.

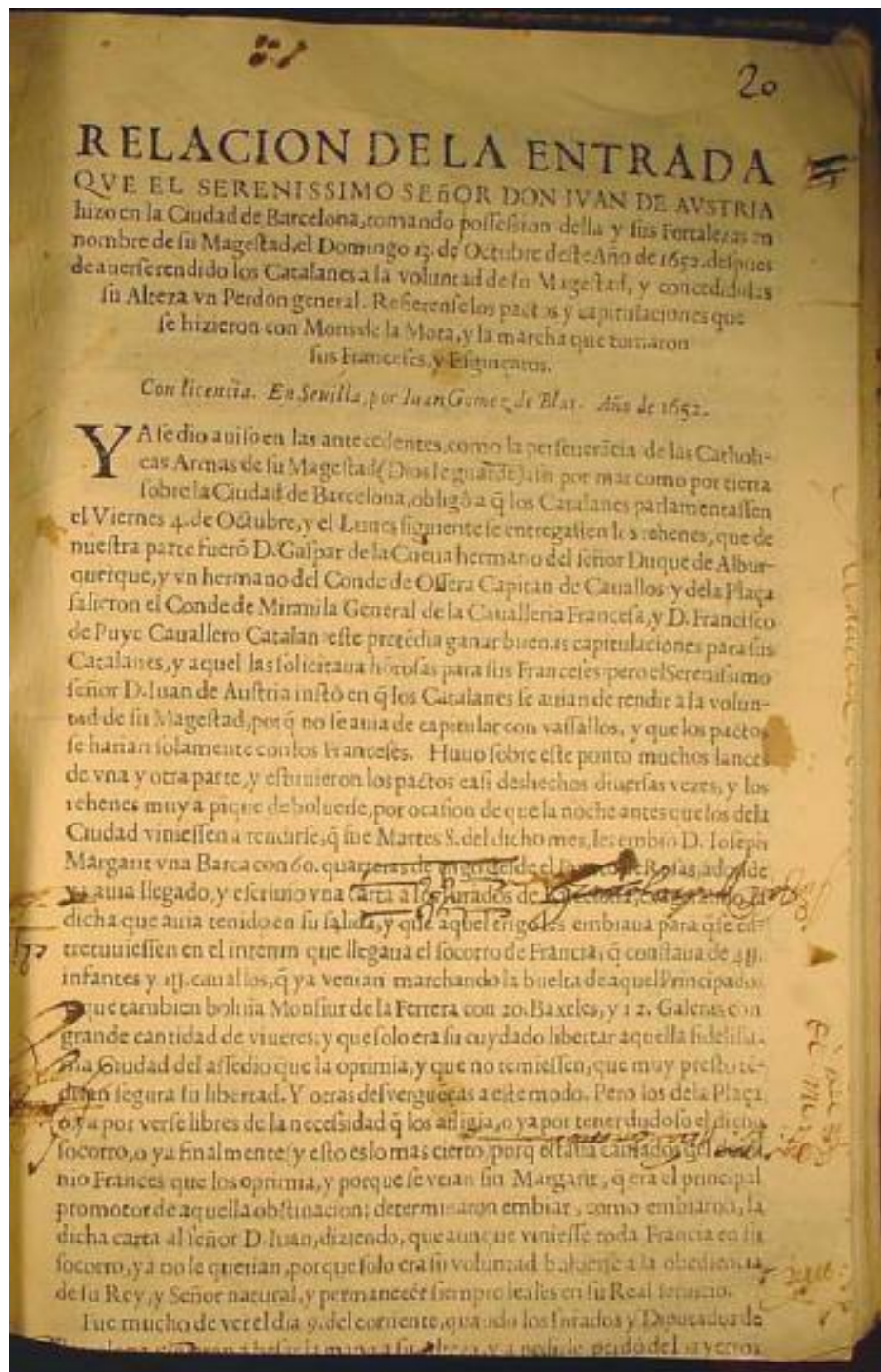
LAVS DEO.



23. Maij 1641. Imprimatur. cum prohibitione. ne sub
poena 50 ₧ ꝯ. alius absq. Auctoris licentia, hæc tip-
pis mandet.

Josephus Fontanella, Assessor.





cometidos desde el año de 1640. q̄ se inquietó a quel Principado y esta fama
 la hizieron con tanta similitud y lagrimas, que mouia a compasión a los ca-
 tólicos. Su Alteza los recibió cō grandísimo agrado, diciendo q̄ le alegraba
 mucho de ver tocados a los Catalanes en tan breue tiempo, y que prometia re-
 terponer su persona con su Magestad, para que los perdonasse. Y ellos no se ba-
 taron de dar gracias a Dios, de verse tan agustados de su Alteza, y de todos los
 Cabos del Exército, quando oían aprehendido, por lo que les auia dicho Don
 Joseph Margarit, que no amara de hallar clemencia en el Rey nuestro señor, y q̄
 los amara de degollar, o tratar los como a esclauos. La carta y papel que la Cau-
 dad de Barcelona escrimio al señor D. Juan, son como se siguen.

Seruisimo señor. El Consellor en Cap de la Ciudad de Barcelona, en nombre
 de la dicha Ciudad, con la reuerencia, sumisión y obsequio debido a la gra-
 ciosa V. Alteza, humildemente se postro a sus Reales pies, para explicar el dolor y
 arrepentimiento grande que dicha Ciudad tiene de los excessos, y errores ca-
 finados de una comunión popular cometida a la Sacra, Catholica y Real Mag-
 estad del Rey nuestro señor, que Dios guarde, de los quales está muy apesurada, y
 sentidissima. Por tanto en la mejor manera que puede y debe, con la debida humi-
 dad y respeto, suplica a su Magestad (que Dios guarde) y en su nombre a V. A. sea
 de su Real servicio, benignidad y clemencia mirar con piadosos ojos los efectos de
 caridad, y cordial amor con que dessea esta Ciudad reducirse, y boluer con toda de-
 beridad a la antigua obediencia de su Magestad, poniendo se como hijos y buenos
 vasallos en los brazos paternales de su Rey, y Señor natural, y como a tal le suplica
 sea de su Real servicio dignarse de admitir en su gracia dicha Ciudad y Cuda-
 danos, y perdonar las faltas y excessos cometidos en este intermedio de tien-
 po, como es desde el año de 1640. inclusive, hasta fin de la presente jornada, y se su-
 ma V. A. otorgar, y conceder a la dicha Ciudad y sus Ciudadanos un perdon, remi-
 sión y absolucion general de todas y qualquier excessos, y delitos cometidos en el
 distrito del dicho tiempo, aunque sean criminales de la Magestad, en primera, y
 segundo capitulo, o otros qualquier generos de delitos tocantes a la presente Ciu-
 dad, y sus Ciudadanos, cometidos desde el dicho año de 1640. Siruiendo ese de modo
 q̄ en forma legal seã hechos todos los actos necesarios, q̄ se le de copia autentica.

Y considerando que ha de ser de gran servicio de su Magestad, y de la causa p̄-
 blica, suplica a su Magestad dicha Ciudad a V. A. sea de su Real servicio, para la di-
 fensa y seguridad de la Ciudad, durante la guerra de Cataluña contra el Consi-
 misimo Rey de Francia, hasta que sean cobradas las Plazas de Rosas y Perpignan,
 ponerle, y mantener necesaria de Españoles en los muros de esta Ciudad, y Fuerte de
 Alamo, de tal manera que no entre exercito, ni mayor numero de soldados de los
 que sean necesarios para la dicha Guarnicion. Y que no puedan dichos Oficiales ni
 Soldados alzaros a guerra, ser alojados en las casas de los Ciudadanos, y habiton-
 tes de Barcelona. Todo lo qual se hará en todo a la voluntad y gusto de V. Alteza.

El papel a parte, q̄ les de Barcelona diere al señor D. Juan, es como se sigue.

Seruisimo señor. La Ciudad de Barcelona, escrimio al señor D. Juan, es como se sigue.

Seruisimo señor. La Ciudad de Barcelona, escrimio al señor D. Juan, es como se sigue.

milmente a su Magestad a sus Reales pies, y a V. A. sea de su Real servicio, en
 virtud de la Plenipotencia que tiene, concederles y otorgarles las cosas siguientes.
 Que todas las cosas, de derechos, privilegios y prerrogativas, que de dicha Ciu-
 dad, como de toda la Provincia, se refutayan y pongan en el estado que tenían antes
 del año de 1640.
 Que se confirme de nuevo, y otorgue la creacion de Consellers, como se hizo des-
 pués del dicho año.
 Y en caso que por agora parezca a V. A. dexar de otorgar alguna de las dichas co-
 sas, lo que de la mayor unanimidad de V. A. no puede esta Ciudad entender, suplica q̄
 en el interin que V. A. a su Magestad (que Dios guarde) se foviessen de tomar resolu-
 cion, se continúe el gouerno Civil y Politico de la misma manera que solia, assi
 por el consuelo de la misma Ciudad, como por excusar la confusion y dificultades que
 se podrian ofrecer para los mismos autos que se han de seguir en confirmacion de la
 obediencia dada a su Magestad. Que en esto recibira singular gracia, y merced.
 El Señor Don Juan de Austria, vió las supplicas de los Catalanes, les concedió
 en nombre de su Magestad, el Perdon, cuyo tenor es el que se sigue.
Porque la Ciudad de Barcelona, postrada a las pies del Rey nuestro Señor, con to-
 da reuerencia, sumision y obsequio debido a su grandeza, y mostrando el grado
 de arrepenimiento que tiene de los excessos y yerros cometidos en deseruicio de su
 Magestad, se ha puesto a su obediencia, pidiendo perdon dellas, y suplicandonos q̄
 tengamos por bien de admitirla en la gracia de su Magestad, concediendo Perdon
 de todos los dichos yerros. Por tanta caridad de la Plenipotencia que tenemos de
 su Magestad, dada en Madrid a 24. de Junio de este año de 1652. referendada de su
 Secretario Don Fernando Ruiz de Contreras: y viendo della, por el amor que tene-
 mos a la dicha Ciudad de Barcelona, la admitimos en nombre de su Magestad a su
 Real servicio, y otorgamos el perdon general que nos ha pedido en ampia forma,
 de todos los excessos y delitos cometidos desde el año de 1640. que comenzaron las
 reuoluciones deste Principado, hasta el día de hoy, sin exceptuar persona, ni delito de
 qualquier genero, calidad y condecion que sea, aunque sea de crimen laesa Maies-
 tad, si no es a Don Joseph Margarit, que como principal causa de los daños que se
 han padecido, y por la obstinacion con que persevera en su error, no es digno de go-
 zar deste beneficio. Y porque la dicha Ciudad nos ha pedido asimismo en papel a
 parte, que le concedamos ciertas gracias conexas euel: concedemos tambien que
 pueda nombrar una, o dos personas que ouyan a ponerse a los pies de su Magest.
 y ofrecemos interponer nuestros oficios, para quando de su clemencia, se sirua otorgar
 todo lo que en el dicho papel se pide, prometiendo en ome de su Grandeza, que se ha
 de servir de venir en ello. Y porque tambien se nos ha representado, que quecaaria
 la dicha Ciudad de Barcelona en confusion, y con dificultad de alinar añ en los mis-
 mos autos que se han de seguir al de la obediencia que ha prestado a su Mag. en la
 forma referida: desseando complacerla, hemos venido en q̄ se continúe el gouerno
 Civil y Politico, en la misma forma y manera que solia, basta q̄ su Magest. disponga
 otra cosa. En fe dello qual mandamos dar y dimos la presente, firmada de nuestra ma-
 no, y sellada con el sello de nuestras Armas, y referendada del inscripto Secretario
 de Estado y Guerra de los reynos de nuestro cargo. En el Campo

8.3. ANEXO 3. Portadas 9N

Prensa anti independentista:

28 SEPTIEMBRE 2015 Lunes ABC.es

10 NOVIEMBRE 2014 Lunes ABC.es

CATALUÑA NO SE QUIERE IR
El 52% de los electores dicen «no» a la independencia en unos comicios en los que la lista conjunta de Mas y Junqueras pierde nueve escaños respecto a 2012. Con solo el 39% de los votos, se considera «legitimada» para «seguir adelante» con la secesión

Desafío al Estado en Cataluña
Farsa y desobediencia
El Gobierno no impidió la apertura de urnas, en las que «votaron» 2,2 millones de catalanes; el 80% por el «sí»
Un juez se amparó en la libertad de expresión para dar vía libre al simulacro de consulta independentista
Mas se erige con la Fiscalía ante la inacción legal contra el 9-N: «Si busca un responsable, soy yo»

EL EXCESO DE VELOCIDAD CAUSÓ LA TRAGEDIA DEL AUTOBUS EN MURCIA
Impuran al conductor por homicidio

28 SEPTIEMBRE 2014 Domingo ABC.es

LA HORA DE LOS TANQUES
CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA

Mas consume su rebelión contra España
El Gobierno activa el Estado de Derecho para tumbar el 9-N en Cataluña
El Consejo de Estado emitirá hoy un dictamen desfavorable a la consulta

antea
COMPROMETIDOS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

CRÓNICA DE UNA DIMISIÓN
Cuando Gallardón acabó con Gallardón
Cobiará 8.500 euros brutos al mes del Consejo Consultivo de Madrid

Hoy, con ABC, cartilla para conseguir este robot de cocina por solo 29,99 euros

LA RAZÓN
NOS GUSTA ESPAÑA

Mas consuma el desafío y firma el decreto de la consulta ilegal
No romperán España

El Gobierno garantiza que el «referéndum» no se va a celebrar» porque vulnera la ley
El Constitucional suspenderá de forma inminente la convocatoria del 9-N

Editorial: «Golpe a la democracia»
«El presidente de la Generalitat ha consumado el desafío al Estado de Derecho al firmar el decreto»

Artur Mas y Oriol Junqueras, ayer a la salida del Palau de la Generalitat tras firmar el decreto para convocar un referéndum de autodeterminación

200.000 peregrinos en Madrid
Macrobeatificación de Álvaro del Portillo
Más de 200.000 personas llegadas de 80 países se reunieron en la Plaza de San Juan de los Rios para celebrar la beatificación del fundador de Opus Dei. La multitud cantó «Gloria» y «Ave María» en un momento de gran emoción. El papa Francisco participó en la ceremonia.

El Anillo. En su batalla defensiva contra el Portillo fue un ejemplo de humildad y alegría, a la vez que un claro signo de evolución de la «comunidad» frente a la «comunicación» de la cooperación. El Papa se hizo presente a través de un mensaje en el que aplaudió la capacidad de solidaridad de los servidores y la cordialidad.

MAÑANA LUNES 29 DE SEPTIEMBRE
-15% EN TODOS LOS PRODUCTOS*
LERO MERLIN

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL

LA RAZÓN

NOS GUSTA ESPAÑA

LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2012
PRECIO 1,40 €

MÁS CONSUMA EL PUCHERAZO DEL 9-N

Desobediencia, prevaricación y malversación

• Un juzgado de Barcelona no retira las urnas pero ve indicios de delito de la Generalitat
• Sólo un tercio de los seis millones llamados a votar participó, según el Govern

Testigo directo: «Yo voté dos veces»

EDITORIAL
Una votación inútil



Artur Mas prometió cerrar el pucherazo independentista. Más de 1.200 colegios abrieron por sus puertas para la prohibición del Constitucional y con el beneplácito de los Mossos. Pero a que la Generalitat aceptó que la prevaricación había sido «masiva», lo cierto es que según sus propios datos sólo un tercio de los seis millones de los seis millones que se le llamó a votar participó.

La Fiscalía y un juzgado de Barcelona investigan los hechos. Mas y su Gobierno se enfrentan a posibles delitos de prevaricación, malversación y desobediencia. #16x27

Agenda en Murcia
El conductor del autobús había relevado a su compañero hacía menos de dos horas
El exceso de velocidad pudo causar el accidente

El Bernabéu vía en blanco
Artículo de José Domínguez en el número de hoy

RIQJA VEGA
UN RIQJA SE PIDE POR SU NOMBRE
RIQJA VEGA
Punto Punter
Río Negro
www.riqjavega.com

DIARIO DE INFORMACIÓN GENERAL

LA RAZÓN

NOS GUSTA ESPAÑA

LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012
PRECIO 1,40 €

CATALUÑA SE DIVIDE EN UNAS ELECCIONES CON UNA PARTICIPACIÓN DEL 77%

Mas no consigue sus objetivos

Pierde el «plebiscito»: la independencia se deja dos escaños y no convence al 52,22%

Dependerá de los radicales de la CUP, que no le apoyarán, para ser presidente



Las Claves
Juntos por el Si obtiene 52 diputados y la CUP 10. Así, los independentistas ganan en escaños (72) pero no en votos (477.876)

Ciudadanos se convierte en la segunda fuerza con 25 diputados

El PSC se lleva 16 escaños

El PP se queda con 11 asientos en la Cámara

Unió no logra entrar en el Parlament

Decepción en Podemos, que con 11 representantes consigue dos menos que ICV en 2012



Artur Mas celebra el resultado de las elecciones autonómicas, anoche en Barcelona

El mal trago del 28-S

A falta de la galerna en la que Rajoy y Chirak se han vuelto a enfrentar como líderes opuestos, la Silla se ha convertido en el escenario, este día, en la CUP para hacer con el Gobierno catalán y con los votantes no secundarios de los independentistas. Mas no podrá ser presidente de la Generalitat y dependerá de los radicales de la CUP, que no le apoyarán, para ser presidente.

Circuitos
Culturales por España
GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL
del 27 al 29 de octubre
404 €
LOGITRAVEL.com

Prensa proindependentista:

BARCELONA **EL PUNT AVUI+**
 DILLUNS • 28 de setembre del 2015. Any 11. Núm. 2088 de 1984. Any 1974. Núm. 2088 de 1977. www.elpuntavui.cat 1.20€

27-S | 2015 #CATALUNYALLIBERTAT

Escolta, Europa

SÍ • Junts pel Sí guanya i la suma amb la CUP atorga majoria absoluta al Parlament a l'independentisme
RESSÒ • La premsa internacional fa una lectura plebiscitària dels resultats i destaca la victòria del procés

72 DIPUTATS DEL SÍ
 1.932.529 VOTS
 45,84%

52 DIPUTATS DEL NO
 1.579.194 VOTS
 38,09%

11 DIPUTATS DEL SÍ/NO
 359.496 VOTS
 8,08%

Tots els resultats poble a poble

62 CUP **10** CSOP **25** C's **16** PSC **11** PP **11** ICV-EUIA **11** UNió **0** desappareix

ESQUEMA 9/23/15

ara
 ara.cat

Majoria absoluta

SÍ
 47%

NO
 39%

SÍ/NO
 11%

72 DIPUTATS DEL SÍ (62) depèn de la CUP (10) per investir Artur Mas

52 DIPUTATS DEL NO C's (25) fa un gran salt, el PSC (16) para el cop i el PP (11) s'enfonsa

11 DIPUTATS DEL SÍ/NO CSOP (11) emportora els resultats d'ICV-EUIA i Unió (0) desapareix

ara
 ara.cat

DIENYENGE
 28 DE SETEMBRE DEL 2014
 3x300mm
 2,50 €

9-N: SIGNATURA HISTÒRICA

MODERATS

DILL

Duran i Lleida
 FUTUR PRESIDENT DE LA GENERALITAT,
 D'ESPANYA, D'EUROPA I DE TOT

27 de setembre del 2014

Editorial
Pas a pas, democràticament

La voluntat d'anar a les urnes és tan majoritària i tan ferma, la falta d'alternatives és tan absoluta, que resulta impossible aturar un procés marcat per un esperit pacífic i democràtic, i impedit per una legitimitat irrefutable

2,25 M

ara
 ara.cat

1,20 €

el Periódico ma. 11

Escolta Espanya

El independentismo mide hoy sus fuerzas en Barcelona

ENCUESTA DE GESOP
¿Qué votarían los catalanes en un referendo de independencia?

SI	NO
49,5%	48,0%

ENTRE TODOS
Mayoría soberanista entre los lectores y las personalidades consultadas por EL PERIÓDICO

3,30% de los lectores

AMPLIEM TERCEROS 20 años de aniversario

950 00 040

ENLLE DIRECTE

Free Banking

10000 000 000 • Páginas 14-11 • 11/11/11